Naciones Unidas S/PV.8649 (Resumption 2)



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8649ª sesión

Lunes 4 de noviembre de 2019, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Pierce/Sr. Allen/Sr. Clay	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Alemania	Sra. Siegmann
	Bélgica	Sr. Bogaert
	China	Sr. Cheng Lie
	Côte d’Ivoire	Sr. Fiegolo
	Estados Unidos de América	Sra. Olsen
	Federación de Rusia	Sr. Kuzmin
	Francia	Sra. Gueguen
	Guinea Ecuatorial	Sra. Mbana Makina
	Indonesia	Sra. Handaruningrum
	Kuwait	Sra. Alzouman
	Perú	Sra. Rodríguez
	Polonia	Sra. Ruminowicz
	República Dominicana	Sr. Trullols Yabra
	Sudáfrica	Sr. Davies

Orden del día

Las mujeres y la paz y la seguridad

Hacia el éxito de la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad: de los compromisos a los logros como preparación para la conmemoración del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad

Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2019/800)

Carta de fecha 8 de octubre de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2019/801)

19-34983 (S)









Se reanuda la sesión a las 15.00 horas del 4 de noviembre.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Las mujeres y la paz y la seguridad

Hacia el éxito de la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad: de los compromisos a los logros como preparación para la conmemoración del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad

Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2019/800)

Carta de fecha 8 de octubre de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2019/801)

La Presidenta (*habla en inglés*): Quisiera pedir a todos los oradores que limiten sus declaraciones a un máximo de cuatro minutos para que todos aquellos que han pedido la palabra puedan hablar. Como saben los miembros, esta es una continuación del debate celebrado bajo la Presidencia sudafricana. Solo podemos continuarlo esta tarde y debemos terminar a las 18.00 horas. Hemos dividido 180 minutos entre 42 oradores, lo que resulta en un tiempo de uso de la palabra de cuatro minutos por orador. Solicito a los oradores que respeten ese límite de tiempo. Me temo que, si hace falta, interrumpiré una declaración con el fin de dar a todos la oportunidad de hablar. Por supuesto, las delegaciones que quisieran formular declaraciones largas pueden distribuirlas en el Salón. La luz roja del micrófono comenzará a parpadear después de cuatro minutos. Invito a los que están sentados detrás de quienes están hablando a que estén atentos.

Tiene ahora la palabra el representante de Eslovaquia.

Sr. Mlynár (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Me abstendré de felicitarla, pero usted sabe que nos complace mucho verla presidir el Consejo de Seguridad. Puede contar con todo nuestro apoyo.

Nos adherimos por completo a la declaración formulada anteriormente por la observadora de la Unión Europea.

En la resolución 1325 (2000), así como en las resoluciones posteriores sobre las mujeres y la paz y la seguridad, se afirma la responsabilidad y el compromiso del Consejo de Seguridad de reforzar la participación significativa, la protección y los derechos de la mujer en todo el ciclo del conflicto. En las últimas dos décadas, ese enfoque ha cambiado considerablemente. Al abandonar la percepción de las mujeres como víctimas, la comunidad internacional ha reconocido su papel crucial a la hora de dar una respuesta inicial en una situación de emergencia, promover el cambio y reconstruir comunidades destrozadas. Entre las causas raigales de la infrarrepresentación crónica de la mujer en las conversaciones de paz y, en general, en el sector de la seguridad, se encuentran leyes y prácticas discriminatorias, obstáculos institucionales, estereotipos de género y estructuras predominantemente masculinas dentro del sistema. Se han logrado muchos avances positivos a la hora de resolver esas cuestiones.

En el informe del Secretario General (S/2019/800) se demuestra que, pese a que se han realizado una gran cantidad de esfuerzos, queda mucho trabajo por hacer. Tenemos que centrarnos en cultivar el liderazgo de las mujeres y en trabajar con agentes locales, lo que es fundamental para garantizar que se escuchen las voces de las mujeres en la mesa de negociaciones de paz. Esa es también la razón por la que nos preocupa tanto la tendencia a que las organizaciones no gubernamentales de mujeres, las activistas de base y las defensoras de los derechos humanos tengan cada vez menos cabida.

La mujer sigue siendo el blanco de la violencia sexual y de género. A lo largo de la historia, la violación se ha convertido en una herramienta para castigar, aterrorizar y destruir a las poblaciones. La violencia sexual se utiliza como arma en algunos casos y en otros, como recompensa. En períodos de genocidio y depuración étnica, la violencia sexual se ha utilizado para atacar sistemáticamente el linaje de un grupo, por ejemplo, mediante el embarazo o la esterilización de mujeres. El General de División Patrick Cammaert, ex Comandante de la Fuerza de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la parte oriental de la República Democrática del Congo, dijo en una ocasión que,

> “probablemente se ha vuelto más peligroso ser mujer que soldado en los conflictos armados”.

Quisiera hacer hincapié en que la protección de la mujer frente a la violencia por razón de género no se puede disociar de la participación significativa, la autonomía corporal y los derechos de la mujer. También es necesario que se rindan cuentas por las violaciones de los derechos humanos fundamentales y los delitos violentos para

poner fin a la hegemonía de la impunidad, garantizar el estado de derecho y evitar la recaída en el conflicto.

Los preparativos para el 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) son oportunos, ya que brindan la posibilidad de realizar un examen nacional de los esfuerzos encaminados a la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Permítaseme mencionar con brevedad nuestro propio plan de acción nacional, que estamos preparando en la actualidad. El proceso culminó tras una amplia cooperación con los distintos ministerios y dentro de ellos, en colaboración con las partes interesadas pertinentes. El objetivo principal es hacer que el plan de acción nacional sea viable y promover la rendición de cuentas para su aplicación mediante un sistema riguroso de indicadores.

Eslovaquia también apoya la paridad de género y los esfuerzos de las Naciones Unidas por aumentar el número de mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz. Después de llevar a cabo la 38ª rotación en la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, Eslovaquia ha superado el objetivo que exigieron las Naciones Unidas para 2019 del 5,25 % de mujeres que prestan servicio en los contingentes militares; en la actualidad, casi el 11 % del personal del contingente eslovaco para el mantenimiento de la paz son mujeres.

Los contextos cada vez más complejos y fracturados que reflejan los actuales problemas de seguridad necesitan que se actúe con mayor coherencia en todo el nexo entre la paz, la asistencia humanitaria y el desarrollo, en especial mediante la prestación de apoyo a las mujeres encargadas de la respuesta inicial. En nuestras estrategias de política exterior, tenemos el objetivo de fomentar cada vez más esos vínculos e incorporar la perspectiva de género de manera más sistemática. Por ejemplo, financiamos proyectos humanitarios centrados en las mujeres afectadas por los conflictos, incluido el acceso a la atención sanitaria básica, en Siria y en los países vecinos.

Sra. Presidenta: Para concluir, quisiera garantizarle una vez más el firme compromiso de Eslovaquia con la participación plena, efectiva y significativa de las mujeres en las operaciones de paz y los procesos de paz de las Naciones Unidas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de México.

Sr. Ochoa Martínez (México): Ante todo, quisiéramos agradecer a Sudáfrica por haber convocado el debate sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Damos las gracias igualmente al Reino Unido por retomarlo y permitir así que todas las delegaciones inscritas en la lista de oradores podamos expresarnos sobre ese tema de fundamental importancia. Felicitamos a Sudáfrica por su muy exitosa presidencia y auguramos al Reino Unido una presidencia igualmente productiva.

La política exterior de mi Gobierno se ha declarado abiertamente como una política feminista. México tiene un Congreso con una representación paritaria de mujeres y hombres y un Gabinete Presidencial igualmente balanceado. Casi 20 años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), reconocemos los avances realizados para incorporar en los trabajos del Consejo de Seguridad la dimensión de género. Sin embargo, sigue habiendo grandes discrepancias entre la retórica y la realidad. Resulta inconcebible que en el año 2019 prevalezcan divisiones respecto de los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género. Para México, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas son condiciones esenciales, no solo para el logro de la paz y la seguridad internacionales, sino para el desarrollo sostenible.

El próximo año se celebrará el 25º aniversario de la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing. En ese contexto, México y Francia, con el apoyo de ONU-Mujeres, auspiciarán el Foro para la Generación de Igualdad, que será un proceso liderado por la sociedad civil para hacer una revisión de los avances de la Plataforma de Acción e identificar las brechas en su cumplimiento, así como para acelerar el paso hacia una igualdad sustantiva. Habrán transcurrido también 45 años desde la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México bajo los auspicios de las Naciones Unidas en 1975.

Ni las Naciones Unidas en su conjunto ni el Consejo de Seguridad pueden prescindir de la participación de las mujeres en la prevención y solución de los conflictos. Ellas son pilares fundamentales de todas nuestras sociedades y comunidades, por lo que se debe garantizar su derecho a participar en pie de igualdad en las estructuras de poder en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones. En ese sentido, celebramos la inclusión de aproximadamente el 30 % de mujeres en las reuniones del Comité Constitucional de Siria, cuyos trabajos comenzaron el 30 de octubre en Ginebra. Confiamos en que su participación desempeñará un papel fundamental en el proceso de paz, como ya ha ocurrido en otros procesos.

En tiempos de conflicto armado, es incuestionable que las mujeres y las niñas sufren desproporcionadamente múltiples formas de violencia y están más expuestas a la

explotación, a los abusos y a la violencia sexual. Es un reflejo de las relaciones de poder asimétricas entre mujeres y hombres que aún prevalecen. Estas formas de violencia resultan todavía más inadmisibles cuando se atribuyen a funcionarios de las Naciones Unidas. Por ello, endosamos en su totalidad la política de tolerancia cero del Secretario General para erradicar la explotación y los abusos sexuales en misiones de nuestra Organización.

Garantizar el acceso a la justicia y el castigo a los perpetradores es esencial para la prevención de estos crímenes. Dicho acceso debe incluir una efectiva atención centrada en las víctimas que responda a sus necesidades biopsicosociales y, de manera clara y comprometida, a las que tienen que ver con la salud sexual y reproductiva. En ese sentido, si bien celebramos la aprobación por unanimidad de la resolución 2493 (2019), nos hubiera gustado más un lenguaje progresista.

México reconoce el liderazgo de las organizaciones de la sociedad civil, y en especial de las mujeres defensoras de los derechos humanos, que arriesgan su vida en la promoción de la paz y la seguridad de sus comunidades, quienes aún se enfrentan a narrativas misóginas y sexistas inaceptables, que han derivado en un incremento de la violencia contra ellas.

Agradecemos al Secretario General por su último informe (S/2019/800) sobre este tema. La rendición de cuentas, el financiamiento, el trabajo con la sociedad civil, el análisis de los conflictos con perspectiva de género, la nominación de mujeres como mediadoras y negociadoras en procesos de paz y la ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas resultan cruciales para el cumplimiento de la resolución.

Para finalizar, México impulsa la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. Hemos incorporado ya casi un 15 % de personal femenino en los despliegues. Evidentemente, esto no es suficiente. Queremos avanzar y tenemos proyectos. Esperamos participar activamente en el Fondo de la Iniciativa Elsie, que impulsan el Gobierno del Canadá y ONU-Mujeres.

La igualdad de género es uno de los temas prioritarios que mi país, de ser electo al Consejo de Seguridad, impulsará durante su membresía en este foro en el período 2021-2022. Los derechos de la mujer son derechos humanos, no negociables, y su plena realización es una condición *sine qua non* para un mundo pacífico y un desarrollo sostenible.

La Presidenta (*habla en inglés*): Debo pedir a los oradores que respeten el límite de cuatro minutos por declaración. Tendré que interrumpir. De lo contrario, me temo que no todos, los 42 de la lista, podrán intervenir.

Doy ahora la palabra al representante de Kenya.

Sr. Amayo (Kenya) (*habla en inglés*): Felicito a Sudáfrica por esta iniciativa y al Reino Unido por continuar este importante debate para reflexionar sobre los logros y los desafíos en la aplicación de la resolución 1325 (2000) y sus resoluciones conexas posteriores en el período previo al 20º aniversario de la primera. Sigue habiendo grandes diferencias que es preciso dirimir, en particular las que existen entre la retórica y las inversiones políticas y financieras reales.

Kenya hace suyas las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Africana y ONU-Mujeres el 29 de octubre. También esperamos con interés la exposición informativa de la Comisión de Consolidación de la Paz al Consejo de Seguridad sobre este importante tema del programa.

Kenya también aprovecha esta ocasión para encomiar al Consejo de Seguridad por su compromiso sostenido durante los 19 años transcurridos con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Suscribimos plenamente el tema de esta sesión, en el que se nos pide a todos que pasemos de la mera retórica a los logros reales para lograr la aplicación satisfactoria de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Fue un gran honor para Kenya acoger el primer retiro entre generaciones sobre el liderazgo en África de la Red de Dirigentes Africanas, celebrado en Nairobi, del 16 al 19 de agosto, organizado por la Unión Africana, concretamente la Red de Dirigentes Africanas, y la Oficina del Enviado de la Unión Africana para los Jóvenes.

Mediante las diversas intervenciones y los numerosos informes, incluido el del Secretario General, hemos oído hablar de los problemas persistentes que siguen obstaculizando la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. A pesar de ello, es sumamente importante reconocer que, aunque el proceso ha sido lento, muchos países y organizaciones regionales están dedicados y comprometidos a cumplir esta resolución innovadora.

Además de reafirmar el importante papel de la mujer en la agenda de paz y seguridad, los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas deben demostrar apoyo e invertir en esa agenda, incluidos sus vínculos con la paz duradera y el desarrollo sostenible.

Kenya acaba de finalizar la aplicación del primer plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000)

y actualmente está redactando la segunda edición a partir de las experiencias adquiridas y las lecciones aprendidas entre 2016 y 2018. Nuestro mantra sigue siendo, en suajili, "*Kuhusisha Wanawake ni Kudumisha Amani*", que significa "implicar a las mujeres es sostener la paz". Kenya se enorgullece de ser uno de los muchos países africanos que ha elaborado un plan de acción nacional sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), y figura entre el 42 % de los países de todo el mundo que cuenta con un plan de ese tipo.

En nuestra propia evaluación de la fase de ejecución señalamos que el plan de acción nacional ha dado lugar a un lenguaje e ideas con mayores perspectivas de género entre los dirigentes y el personal encargado de hacer cumplir la ley cuando se trata de cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, incluidas las mujeres y las niñas supervivientes de la violencia sexual y por razón de género. También aprendimos la importancia de la inclusividad en la elaboración y aplicación del plan de acción nacional. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad debe ser un empeño de toda la sociedad y no dejarse solo en manos de las mujeres. La alianza con el sector privado y la sociedad civil también ha demostrado ser fundamental para impulsar esa agenda. Por ejemplo, Kenya ha hecho suya la Declaración sobre Escuelas Seguras para garantizar una educación segura para nuestras mujeres y niñas.

Para concluir, también hemos observado que es importante fomentar la confianza, identificar a los promotores, localizar los planes de acción nacionales, incluso en la asignación de recursos tanto a nivel local como por mediación de todos los ministerios pertinentes, y fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Observador del Estado Observador de la Santa Sede.

El Monseñor Charters (Santa Sede) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera dar las gracias a la Presidencia del Reino Unido por haber convocado de nuevo este importante debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El año próximo se cumplirá el 20º aniversario de la histórica resolución 1325 (2000). Se ha avanzado durante los años transcurridos desde su aprobación. Cada vez se escuchan más las voces de las mujeres y, en muchos lugares, se está dando más espacio a sus contribuciones singulares en la búsqueda de la paz y la reconciliación. Sin embargo, queda mucho por hacer para aumentar la representación de la mujer en esta importante esfera. Hace poco, el Papa Francisco habló de las grandes diferencias que todavía caracterizan la condición de la mujer en el mundo, las cuales obedecen principalmente a factores socioculturales.

En situaciones de conflicto, las mujeres, que rara vez son la causa o perpetradoras de la violencia, suelen ser las primeras víctimas. Ellas son las más afectadas por los efectos negativos de los conflictos, los cuales tienen un efecto negativo en su salud y bienestar y en el de las personas a su cargo. También a menudo son excluidas de las conversaciones y programas que buscan soluciones que sirvan a la causa de una paz duradera.

Sabemos de los efectos de los conflictos armados en las mujeres y las niñas. Lamentablemente, con demasiada frecuencia se nos llama la atención sobre el problema de la violencia sexual utilizada como arma de guerra. Hay que condenarlo firmemente en todo momento y en todo lugar. Deben realizarse esfuerzos más eficaces para garantizar que no se cometan esos crímenes atroces. Los perpetradores deben ser llevados ante la justicia. La impunidad generalizada de esas acciones, como sigue siendo el caso en las situaciones de conflicto, debe eliminarse si se quiere que disminuyan esos delitos.

Sin embargo, en situaciones de conflictos y de tensiones en todo el mundo, nunca debemos olvidar que las mujeres no son solo víctimas; Las mujeres también tienen un papel esencial e insustituible como protagonistas en la promoción de la paz y la reconciliación a nivel de base, sobre todo en el seno de la familia y la comunidad local. Su sentido puramente femenino para medir situaciones difíciles las hace capaces de expresar las preocupaciones y aspiraciones de esas comunidades. También es importante que su genio y conocimientos irreemplazables se aprovechen en la adopción de decisiones a los niveles nacional, regional e internacional. Excluir la plena participación de la mujer en todas las etapas y en todos los aspectos de los procesos de paz sería incumplir los compromisos contraídos desde que se aprobó la resolución 1325 (2000). En ese sentido, la Santa Sede toma nota de la decisión de que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se adapten más a las necesidades de las mujeres y las niñas, tanto para garantizar la protección de quienes se encuentran en situaciones de conflicto como para facilitar la presencia de mujeres uniformadas en las misiones de mantenimiento de la paz.

Han pasado 40 años desde que la Madre Teresa de Calcuta recibió el Premio Nobel de la Paz. Fue conocida por su labor desinteresada y por su incansable compromiso con los más pobres de los pobres, los

abandonados, los no nacidos, los moribundos y otros grupos que la sociedad deja de lado actualmente. Todos los días, a menudo de manera muy discreta y humilde, en todo el mundo, miles de religiosas católicas trabajan en pro de la dignidad y el adelanto de las mujeres y las niñas: un elemento importante, si bien olvidado, en la consolidación y el mantenimiento de sociedades pacíficas. Además, la labor de las mujeres en esas instituciones religiosas responde a las necesidades y los desafíos del horror de la trata de personas y otros abusos que afectan a mujeres, hombres, niños y niñas. En medio de situaciones muy complejas y trágicas, esas mujeres de paz y solidaridad, tanto durante los conflictos como en otras circunstancias, acuden a ayudar a quienes sufren las consecuencias de las guerras y el subdesarrollo y dan ejemplo a toda la comunidad internacional sobre la manera de abordar las causas profundas de los conflictos y la desigualdad.

En el cumplimiento de su responsabilidad fundamental de promover y mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad debe velar por que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad reciba algo más que compromisos verbales, y por que las políticas y los programas sean fundamentados y se apliquen en todos los niveles, a fin de fomentar la incorporación de la mujer a los procesos de paz y, por ende, lograr resultados más intensos, profundos y duraderos, por el bien de todos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de la República Checa.

Sra. Chatardová (República Checa) (*habla en inglés*): Nos adherimos a las declaraciones formuladas por la observadora de la Unión Europea y por la realizada en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad.

Permítaseme comenzar felicitando a Sudáfrica por la acertada elección de la aplicación plena y efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como tema para el debate de hoy. Pasar de las proclamas generales a la aplicación práctica y cotidiana de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, tanto en el exterior como en nuestros propios países, es fundamental para lograr un cambio real.

La República Checa está trabajando actualmente en su segundo plan de acción nacional para el período comprendido entre 2021 y 2025. En el proceso, estamos partiendo de los logros del primer plan de acción nacional. Por ejemplo, en 2018, las mujeres integraban el 37 % de nuestro personal militar desplegado en misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Por otra parte, también estamos teniendo en cuenta la experiencia adquirida con la aplicación del primer plan de acción nacional. Esa es la razón por la que nos comprometimos a incluir metas e indicadores específicos en el nuevo plan de acción nacional, centrado en las repercusiones, a fin de reforzar la rendición de cuentas y el seguimiento de los avances. El cumplimiento de los objetivos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue siendo una de las prioridades de mi país.

Asimismo, deseamos expresar un sincero agradecimiento a las ponentes de hoy por hacernos partícipes de sus reflexiones y al Secretario General por su informe más reciente sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2019/800). Ambas cosas sirven como oportuno recordatorio de que, cuando se acerca rápidamente el 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo, sigue habiendo lagunas importantes en su aplicación. En el informe figuran dos conclusiones especialmente preocupantes.

En primer lugar, compartimos la preocupación sobre los niveles de violencia política sin precedentes dirigida contra las mujeres, con asesinatos y agresiones, violencia sexual, acoso, secuestros y desapariciones forzadas. La seguridad física de las mujeres dedicadas a la política, dirigentes de la sociedad civil y defensoras de los derechos humanos es crucial para su participación plena y significativa en los procesos políticos y, por tanto, también para el progreso de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en su conjunto.

En segundo lugar, en el informe se llega a la conclusión de que, de un total de casi 132 millones de personas que necesitan asistencia humanitaria y protección, se estima que unos 35 millones de mujeres y niñas precisan servicios vitales de salud sexual y reproductiva e intervenciones orientadas a prevenir la violencia por razón de género y atender las necesidades de los supervivientes. La salud y los derechos sexuales y reproductivos están en el centro de la dimensión de protección de las mujeres y la paz y la seguridad y, por lo tanto, deben traducirse en medidas concretas sobre el terreno.

Para concluir, queremos instar una vez más a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se sumen a nosotros y a más de otros 80 Estados Miembros y aprueben y apliquen sus planes nacionales de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Ha llegado el momento de actuar.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de El Salvador.

Sra. González López (El Salvador): El Salvador agradece a la Presidencia del Consejo del mes de octubre a cargo de Sudáfrica y a la Presidencia del mes de noviembre a cargo del Reino Unido por haber convocado a este debate abierto.

Mi delegación, a su vez, suscribe y se une a la intervención formulada por la representante del Canadá el pasado 29 de octubre en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad, del cual somos parte.

Quiero destacar el compromiso de mi país en el desarrollo y cumplimiento de esta agenda, y reafirmo nuestra convicción de que las mujeres son agentes activos de la paz y protagonistas en la prevención de conflictos y en la búsqueda de respuestas efectivas y eficaces a las crisis actuales.

La resolución 1325 (2000) hace un llamado para garantizar la plena participación de las mujeres en los procesos de paz, a fin de que puedan contribuir significativamente al mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales. Como una de las lecciones aprendidas de nuestro proceso de paz, estamos convencidos de que, para lograr una participación verdaderamente significativa de las mujeres, debemos ir más allá de una simple presencia de mujeres y mujeres jóvenes en los procesos de paz. Su presencia no solo debe ser asegurada, sino que sus voces deben ser escuchadas y sus sugerencias, incluidas. Solo así lograremos que los procesos de paz sean transformadores, inclusivos y sostenibles.

En ese sentido, El Salvador cuenta con el plan de acción nacional sobre mujeres, paz y seguridad para los años 2017 a 2022, que es una muestra de nuestra voluntad de cumplir los compromisos adquiridos y definir objetivos de conformidad con las disposiciones de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones subsiguientes. Dicho plan pone de relevancia el papel de la mujer en los diferentes ámbitos sociales, en especial en la construcción de la paz y la seguridad humana. Asimismo, busca integrar el enfoque de género en la participación de El Salvador en operaciones de mantenimiento de la paz, a través de la formación en materia de género para los integrantes de los cuerpos de seguridad y de medidas que permitan tener una mayor representatividad de mujeres en el ejercicio de la seguridad nacional e internacional.

A raíz del cambio de liderazgo de nuestro Gobierno y en consideración de los actuales esfuerzos para combatir la violencia y la inseguridad, llevaremos a cabo un proceso de diálogo inclusivo para actualizar nuestro plan de acción nacional, con lo que esperamos incrementar esfuerzos para crear una sociedad más democrática.

Consideramos relevante crear más espacios en las Naciones Unidas para que los países que cuentan con un plan de acción para la implementación de la resolución 1325 (2000) puedan compartir sus experiencias y lecciones aprendidas, lo que nos permitirá no solo conocer lo que otros Estados han realizado con este fin, sino también establecer iniciativas de cooperación que coadyuven a promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a nivel regional e internacional.

El Salvador tiene un compromiso histórico con las operaciones de mantenimiento de paz. Este año hemos incrementado en un 40 % la participación de mujeres en nuestra fuerza armada y en nuestra policía nacional civil. Estas mujeres participan en diferentes tareas; por mencionar algunas, son especialistas en pilotaje y tripulación de helicópteros, fortalecimiento institucional o actividades sanitarias como médicas especializadas. Asimismo, hay que mencionar el más reciente despliegue de nuestra primera observadora militar en la misión de Sudán del Sur. Celebramos la creación de diferentes mecanismos para continuar incrementando la participación de mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz y, en ese sentido, acogemos con satisfacción el liderazgo innovador del Gobierno del Canadá en la Iniciativa Elsie para la Participación de las Mujeres en las Operaciones de Paz.

En cuanto al informe más reciente del Secretario General (S/2019/800), queremos destacar los progresos registrados en la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, nos llenan de preocupación los datos que se registran sobre el aumento en la violencia sexual y de género, la exclusión de mujeres en los procesos políticos y de mediación, así como el número de ataques contra mujeres que participan en operaciones de mantenimiento de la paz.

Nuestra declaración completa estará disponible en línea.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Fiji.

Sr. Prasad (Fiji) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber convocado esta reanudación del debate.

El Secretario General insta a que se adopten medidas audaces y urgentes en su informe (S/2019/800). También ha recordado a los Estados Miembros que los compromisos no han ido acompañados de medidas. En su exposición informativa ante el Consejo de Seguridad de 29 de octubre, el Secretario General señaló que se

había registrado un aumento alarmante de la violencia política contra las mujeres en las zonas afectadas por conflictos. Informó de que había aumentado de manera alarmante la violencia sexual relacionada con los conflictos. El Secretario General nos recordó que, debido a las desigualdades profundamente arraigadas, las mujeres tienen muchas menos probabilidades de acceder a la educación, la salud y las oportunidades económicas que los hombres en las zonas afectadas por los conflictos. La brecha entre la retórica y la aplicación es desgarradora. En el informe del Secretario General se confirma que nos enfrentamos a un déficit de aplicación cada vez mayor, que las Naciones Unidas se enfrentan a un déficit de confianza y que ambas tendencias alimentan el cinismo en nuestro compromiso con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Si lo ignoramos, será por nuestra cuenta y riesgo.

Hay un aspecto de la agenda de las Naciones Unidas sobre las mujeres y la paz y la seguridad relacionado con la labor de la Organización en el mantenimiento de la paz que deseo destacar especialmente. Cada vez más intervenciones de mantenimiento de la paz se llevan a cabo en zonas expuestas a la crisis climática, mientras que cada vez más conflictos son desencadenados o intensificados por ella. El estrés hídrico, la desertificación, el agotamiento de los recursos alimentarios y los fenómenos meteorológicos extremos alimentan e intensifican los conflictos. En la Declaración de Boe de 2018 del Foro de las Islas del Pacífico se reconoció que el cambio climático constituye la mayor amenaza a la que se enfrentan nuestros pueblos y países, una perspectiva con la que cada vez coinciden muchos más países.

A nivel mundial, sabemos que la gran mayoría de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, sus misiones políticas y sus misiones de policía se encuentran en regiones gravemente afectadas por la crisis climática. Alguna de las manifestaciones de la crisis climática puede haber alimentado o contribuido al empeoramiento de los niveles de conflicto. En el marco de la mujeres y la paz y la seguridad se deberá tener cada vez más en cuenta la crisis climática. En la actualidad, esto no ocurre. Los alimentos se utilizan como armas en los conflictos, así como el agua, la atención sanitaria, la educación y los aspectos de género. Todo lo antedicho afecta a las mujeres con dureza, severidad y con mayor brutalidad. En las operaciones de paz de las Naciones Unidas y en las intervenciones políticas de la Organización en las zonas de conflicto se deberá responder cada vez más a ello. Todavía quedan demasiados pasos por dar.

Nunca se insistirá lo suficiente en la necesidad de que las mujeres participen en pie de igualdad en los procesos de paz, la mediación, la solución de conflictos y la consolidación de la paz. Es más probable que la paz se sobreponga a las turbulencias si las mujeres están en el centro del escenario. También sabemos que es probable que en las regiones frágiles vuelvan a resurgir los conflictos y que las mujeres sufran de manera desproporcionada cuando ello ocurra. Cuando se sitúa a las mujeres en el núcleo de la consolidación de la paz, logramos una mejor integración de las intervenciones humanitarias, de desarrollo y de seguridad. El resultado es la durabilidad de la paz. En consecuencia, las posibilidades de volver a caer en el conflicto se reducen. Es de notar que los hombres se benefician mucho más cuando la seguridad vuelve a restablecerse.

Las Naciones Unidas también están prestando más atención al papel de las mujeres en la labor policial de las Naciones Unidas. La labor policial de las Naciones Unidas —especialmente esta semana— ya está desempeñando un papel importante en la mediación de los conflictos inducidos por el clima, como los relacionados con los derechos de pastoreo del ganado y el acceso al agua. Ese papel no hará sino cobrar más relevancia. El aumento de la participación de las mujeres en la labor policial es una parte muy importante de la solución, pero es solo un punto de partida. Fiji se enorgullece de que las mujeres constituyan más del 40 % de los agentes de policía de Fiji desplegados en las operaciones policiales de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y en Darfur. Estamos cerca de alcanzar el objetivo del 18 % de mujeres en todas las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Esos compromisos se ajustan a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como a la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz. Sin embargo, lo que es mucho más importante es que responden a nuestras propias ideas derivadas de 40 años de mantenimiento de la paz. Las mujeres que trabajan en el mantenimiento de la paz son más capaces de disipar las tensiones y de detectar los primeros indicios de violencia sexual relacionada con el conflicto. Las mujeres son siempre más perspicaces a la hora de identificar los factores de alerta temprana que exacerban los conflictos.

La versión completa de nuestra declaración se distribuirá en breve.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Mi delegación desea darle las gracias

por reanudar este debate público sobre una cuestión tan importante como las mujeres y la paz y la seguridad. También quisiera dar las gracias a las ponentes por sus testimonios y por los importantes elementos aportados.

El debate de hoy es sumamente simbólico, ya que en él se allana el camino para la celebración del 20º aniversario de la histórica resolución 1325 (2000). Casi 20 años después de su aprobación, sigue existiendo una brecha considerable entre los compromisos anunciados sobre la incorporación de la perspectiva de género en el mantenimiento de la paz, la solución y la prevención de conflictos y la aplicación concreta sobre el terreno debido a los múltiples obstáculos que se han ido encontrando a lo largo de los decenios. Esto plantea la cuestión de las razones, que son innumerables y multidimensionales, que explican la distancia persistente entre los objetivos declarados, por una parte, y su aplicación, por otra. En respuesta a esta pregunta, permítaseme destacar algunos puntos.

En primer lugar, es necesario adoptar medidas decisivas para prevenir los conflictos y evitar las crisis. La prevención de conflictos constituye un pilar central de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, pero también de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. No se trata solo de poner fin a la guerra y la violencia; el objetivo consiste, sobre todo, en abordar las causas profundas, los factores predictivos y las señales de alerta de los conflictos, y en integrar sistemáticamente un enfoque de género en los procesos de paz. En segundo lugar, hay que promover la igualdad de género y respetar los derechos de las mujeres y las niñas, que son esenciales para la paz y la seguridad internacionales. En tercer lugar, es necesario luchar contra la impunidad y fortalecer el acceso a la justicia de las víctimas de la violencia sexual. En cuarto lugar, debe incluirse una perspectiva de género en la estructura de las Naciones Unidas para la sostenibilidad y la consolidación de la paz.

A fin de promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad de conformidad con la resolución 1325 (2000), el Reino de Marruecos ha puesto en marcha un número importante de iniciativas y participa activamente en ellas, entre las que se incluyen la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, la Red Mediterránea de Mujeres Mediadoras, la red FemWise-Africa, la Red de Mujeres Mediadoras Árabes y la Alianza Mundial de Redes Regionales de Mujeres Mediadoras. Además, Marruecos organizó una conferencia internacional sobre el tema de las mujeres y la paz, la seguridad y el desarrollo en el marco de la resolución 1325 (2000), en la que se examinaron las cuestiones del papel que ejercen las mujeres en la mediación, la prevención de conflictos y la cuestión de la desradicalización.

Además, Marruecos también organizó la formación de imanes, predicadores y predicadoras de varios países africanos, europeos y árabes a fin de que den directrices sobre los verdaderos principios pacíficos de la religión, basados en la tolerancia y la aceptación de los demás.

El personal femenino marroquí se despliega regularmente en los contingentes de las Fuerzas Armadas Reales. En la actualidad, 37 mujeres marroquíes están desplegadas en la Misión Integrada Multidimensional de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Es importante señalar que a finales de 2017 el número de mujeres desplegadas era de solo ocho, y que en 2016 no había ninguna. En la actualidad la fuerza de despliegue rápido en la República Democrática del Congo cuenta con una unidad específica integrada por personal femenino. Del mismo modo, Marruecos ha logrado el objetivo fijado de que un 15 % de los expertos y observadores militares de las misiones sean mujeres. Marruecos también despliega observadoras militares en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur.

En el marco de la protección de la infancia y la prevención de su implicación en los conflictos, el Reino de Marruecos se adhirió recientemente a la Declaración sobre Escuelas Seguras y a los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados.

Por último, me complace anunciar que el Reino de Marruecos se encuentra en una etapa avanzada de elaboración de su plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad para el período comprendido entre 2020 y 2022, como parte de un proceso inclusivo en el que participan todos los departamentos ministeriales, los representantes de la sociedad civil y los organismos de las Naciones Unidas, incluida ONU-Mujeres.

La Presidenta (*habla en inglés*): Sugiero a los colegas que vayan directamente al contenido de sus declaraciones. Ni a Sudáfrica ni a nosotros nos importará que no nos den las gracias ni nos rindan homenaje, por halagador que ello sea.

Tiene ahora la palabra el representante de la República de Croacia.

Sr. Dogan (Croacia) (*habla en inglés*): Dándose por observados todos los protocolos, Croacia hace suyas las declaraciones formuladas por la observadora de la Unión

Europea y por la representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad. Quisiera aprovechar esta oportunidad para pronunciar algunas observaciones adicionales a título nacional.

Habida cuenta de su experiencia concreta de haber sufrido la guerra y vivido la recuperación posconflicto en el decenio de 1990, Croacia puede dar fe de que las mujeres no solo soportan una carga desproporcionada durante un conflicto, sino que también tienen un papel indispensable que desempeñar a la hora de poner fin a las guerras, consolidar la paz y gestionar una situación después de un conflicto.

En el plano nacional, Croacia ha adoptado medidas para promover la participación y el liderazgo de la mujer y garantizar que los principios rectores de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se integren en nuestras políticas y prácticas nacionales mediante el plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000). La aplicación del plan contribuyó a aumentar la participación y el liderazgo de las mujeres en las fuerzas de seguridad nacionales y en las misiones y operaciones internacionales. En la actualidad, Croacia sobrepasa las recomendaciones de las Naciones Unidas relativas a la participación de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz, ya que ha desplegado contingentes integrados por casi un 20 % de mujeres. Además, Croacia contribuye a aplicar de manera activa la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad al organizar un curso internacional integrado de las Naciones Unidas para mujeres agentes de policía extranjeras. Asimismo, Croacia ha aprobado la Ley de 2015 sobre los Derechos de las Víctimas de Violencia Sexual en la Guerra Nacional, que apoya, reconoce e indemniza a la víctimas, lo que se considera una responsabilidad del Estado, incluso si no se encuentra ni se enjuicia a los responsables.

En vísperas del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), estamos ante una oportunidad para reflexionar sobre lo que se ha logrado y lo que aún queda por hacer. Como se deja claro en el informe más reciente del Secretario General (S/2019/800), seguimos viviendo en un mundo en el que se excluye a las mujeres de los procesos políticos y de paz, mientras continúan los abusos graves y la violencia contra las mujeres y las niñas, incluida la violencia sexual. Proteger a las mujeres en los conflictos armados al tiempo que se aumenta su contribución a los procesos de paz y la reconstrucción de sus comunidades sigue suponiendo un desafío crucial.

Estamos firmemente convencidos de que la prevención de la violencia sexual y de género extendida o sistemática comienza en tiempos de paz, cuando las leyes nacionales deberían evitar las actitudes permisivas en tiempos de guerra. En la recomendación general núm. 30 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se afirma que todos los países deben tener los objetivos importantes de proteger los derechos humanos de la mujer en todo momento, fomentar la igualdad de género sustantiva antes, durante y después de los conflictos y garantizar que las diversas experiencias de la mujer se integren por completo en todos los procesos de la consolidación de la paz, el establecimiento de la paz y la reconstrucción. Por lo tanto, debemos mejorar la cooperación, así como la coordinación entre la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y los diversos titulares de mandatos de las Naciones Unidas, incluidos los procedimientos especiales que se ocupan de la protección y el empoderamiento de la mujer.

Para concluir, aprovecho esta oportunidad para señalar a la atención de los participantes el imponente monumento que hay al lado del East River, que, además de ser el más alto del recinto de las Naciones Unidas, encarna la esencia de nuestra agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Representa a una mujer a caballo, con una rama de olivo en una mano y un globo terráqueo en la otra, que guía a los pueblos del mundo hacia la paz. Entre todos — sociedad civil y Estados Miembros, mujeres y hombres— debemos unir fuerzas para seguir su simbólico ejemplo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Panamá.

Sra. Quiel Murcia (Panamá): Permítaseme comenzar celebrando el liderazgo de Sudáfrica en la convocatoria de este oportuno debate, así como la disposición de la Presidencia del Reino Unido para concluirlo.

Tras casi dos décadas de la aprobación unánime de la histórica resolución 1325 (2000), sin duda hemos alcanzado significativos avances en la participación de las mujeres y las niñas, pero esos progresos aún son desiguales y los desafíos que persisten no son menores. La violencia sistemática ejercida contra mujeres y niñas sigue vulnerando desproporcionadamente sus derechos más elementales, colocándolas en una situación de desventaja y dejándolas atrás. Ante este escenario, los Estados y la sociedad en general no pueden ser permisivos y, menos aún, permanecer indiferentes. Acogemos positivamente las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General (S/2019/800), así como su llamado a generar medidas concretas que procuren cambios genuinos.

El insoslayable vínculo entre la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad con el logro de la Agenda

2030 para el Desarrollo Sostenible exige que se aumente el papel participativo y el liderazgo de las mujeres como base para la construcción de la paz y la prevención de los conflictos. El incremento cada vez mayor de conflictos de índole social requiere esa participación, en particular porque conservar los espacios para la voz de las mujeres es esencial para fortalecer y mantener abiertos los canales de cualquier proceso democrático. El alcance del desarrollo al que aspiramos consagra la inclusión y la igualdad como valores fundamentales del proceso. Por ello, precisa invertir esa constante exclusión y reconocer el papel prominente que desempeñan como agentes de cambio, cuya participación plena en el diseño, el desarrollo y la implementación de la toma de decisiones es indiscutiblemente positiva y favorecedora de procesos pacíficos y constructivos. También precisa y urge fortalecer los recursos de protección de los derechos humanos de las mujeres para que no terminen siendo insuficientes ante la situación de vulnerabilidad en la que se las ha mantenido.

Venimos siendo testigos, en distintas regiones del mundo, de cómo los conflictos sirven de marco para violaciones y otras formas de violencia sexual contra las mujeres, lo que se agrava aún más cuando estas defienden sus propios derechos humanos. Urge superar legislaciones discriminatorias, obstáculos culturales y actitudinales y estereotipos de género, entre otros aspectos que tienden a minimizar los derechos y el valor de las mujeres en todos los espacios participativos de la sociedad.

Como hemos señalado antes, el extremismo violento se ha recrudecido y ha degenerado en las peores formas de violencia contra las mujeres, utilizando la violencia sexual como un arma de guerra. La obligación que concierne a los Estados de fortalecer las acciones colectivas, así como los planes y estrategias nacionales, toma connotaciones mayores cuando los daños y las pérdidas se miden en vidas humanas. El empoderamiento femenino solo será posible si, como sociedad, logramos superar las brechas de la exclusión y tomamos medidas para encarar las violaciones de los derechos humanos que se desprenden de la xenofobia, el racismo, la intolerancia y otras actitudes que erosionan cualquier proceso de solución de conflicto.

En la coyuntura actual, es inaceptable que aún se debata y se cuestione el liderazgo de las mujeres y su derecho a ocupar posiciones de alto perfil y a tener una participación equitativa del 100 % de la población en cualquier esfera de la vida política, social y económica.

En conclusión, mi delegación estima que el avance en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad no está necesariamente asociado a la adopción de nuevas medidas por parte del Consejo, sino a la capacidad de exigir el pleno cumplimiento, sin excepción, de las disposiciones existentes, incluida la rendición de cuentas por parte de los perpetradores de violencia sexual en situaciones de conflicto.

La declaración completa de Panamá estará disponible en el portal PaperSmart.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Khandakar (Bangladesh) (*habla en inglés*): La delegación de Bangladesh se adhiere a la declaración formulada por la representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad.

Damos las gracias a la delegación de Sudáfrica por haber convocado este debate y haber destacado una vez más la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad en el Consejo de Seguridad al proponer una nueva resolución (resolución 2493 (2019)), que, además, se aprobó por unanimidad.

En octubre de 2000, como miembro no permanente del Consejo, Bangladesh desempeñó un papel fundamental en la aprobación de la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad. A esa resolución siguieron otras con el fin de fortalecer el proceso, crear consenso sobre la extrema vulnerabilidad de la mujer en situaciones de conflicto y promover la capacidad de las mujeres de participar en las negociaciones de paz y en la consolidación y el mantenimiento de la paz.

En el informe del Secretario General de este mes sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2019/800) se reflejan algunos progresos. Sin embargo, siguen existiendo muchos desafíos, en particular con respecto a la participación de la mujer en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y al aumento de la violencia política contra la mujer. Todos nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, podemos facilitar las medidas recomendadas en el informe relativas a esferas como la rendición de cuentas; la participación significativa de la mujer, en particular en los procesos de toma de decisiones; y las violaciones de los derechos humanos.

En la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz se insta a que se empodere a las personas, en particular las mujeres y la juventud, lo que es un elemento fundamental para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Es un claro complemento de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La creciente aportación por parte de Bangladesh de personal femenino de mantenimiento de la paz es coherente con su compromiso con las Naciones Unidas. Apoyamos con firmeza la iniciativa del Secretario General Acción para el Mantenimiento de la Paz y encomiamos sus esfuerzos por garantizar la paridad de género en los nombramientos de altos cargos en el marco de su estrategia sobre la paridad entre los géneros a nivel de todo el sistema.

Una situación particular en Bangladesh que es directamente relevante para la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y que merece la pena mencionar es la de los devastadores relatos de violación, violencia sexual y abuso perpetrados contra mujeres y niñas de la comunidad rohinyá cuando huyeron del estado de Rakáin (Myanmar) en agosto de 2017. Agradecemos a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, que mantenga informado al Consejo sobre las cuestiones relativas a la violencia sexual contra las mujeres y las niñas rohinyás. Los miembros del Consejo deben adoptar medidas decisivas en respuesta a los diversos informes sobre justicia y rendición de cuentas al respecto. Esa cuestión debería ocupar un lugar destacado en las deliberaciones futuras del Consejo.

Bangladesh está preparando su primer plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000). En el plan propuesto se reconocen los efectos adversos de los conflictos en las mujeres y las niñas, se da prioridad a los derechos humanos de las mujeres y a la igualdad de género en todos los aspectos y se garantiza la participación y el liderazgo de las mujeres en pie de igualdad en todos los procesos de consolidación de la paz. Al preparar sus planes de acción nacionales, muchos países se enfrentan a lagunas, desafíos y limitaciones. Ese proceso puede verse facilitado por compromisos políticos firmes de convertir el discurso en realidad y por alianzas sólidas entre las partes interesadas para aplicar el informe del Secretario General. Los compromisos en esas esferas también podrían formar parte de los objetivos generales para el 20º aniversario de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

A pesar de nuestros continuos esfuerzos por mejorar el empoderamiento y la participación de la mujer en todas las esferas de nuestras vidas, aún queda mucho por hacer. Para aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue siendo de vital importancia una movilización más cuantiosa, sostenida y coordinada de recursos financieros, incluso mediante la asignación de fondos específicos con ese fin.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Rumania.

Sr. Jinga (Rumania) (*habla en inglés*): Rumania hace suya la declaración formulada el 29 de octubre en nombre de la Unión Europea. Quisiera formular algunas observaciones a título nacional.

El próximo año se celebrará el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) y el 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La víspera de estos importantes hitos nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre lo que hemos hecho para situar a la mujer en un primer plano de los esfuerzos por prevenir y solucionar los conflictos y por consolidar la paz, así como sobre lo que queda por hacer. Si bien reconocemos los avances logrados en los dos últimos decenios, seguimos sumamente preocupados por el aumento de los niveles de misoginia violenta, el uso de la violencia sexual y por motivos de género como arma de guerra y la falta de justicia y de apoyo para las supervivientes de esa violencia.

Rumania integra las consideraciones de género en todos los aspectos de su seguridad y estabilidad nacionales. Nuestra asignación del 2 % del producto interno bruto a la defensa y nuestro apoyo a la representación de la mujer en todos los niveles de toma de decisiones, en los planos nacional e internacional, son algunas de las medidas que hemos adoptado para aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Promovemos el acceso equitativo de hombres y mujeres, tanto militares como civiles, a todos los niveles jerárquicos, incluidos los puestos ejecutivos y de liderazgo, al tiempo que respetamos el cumplimiento de los criterios de selección en función del desempeño. El Ministerio de Defensa Nacional de Rumania ha tomado la iniciativa de promover y aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el plano nacional mediante la creación de una oficina de gestión de las cuestiones de género, una estructura encargada de coordinar con todas las partes interesadas pertinentes la elaboración del plan de acción nacional para aplicar la resolución 1325 (2000). En ese sentido, hemos constituido un grupo nacional de aplicación integrado por representantes de diferentes ministerios gubernamentales y representantes de la sociedad civil. El grupo concluyó la elaboración del plan de acción nacional en septiembre y se espera que el Gobierno lo apruebe a finales de diciembre.

Las mujeres que forman parte del personal de mantenimiento de la paz desempeñan un papel indispensable para sentar las bases del sostenimiento de la paz en

las zonas de conflicto. Además, se ha demostrado que la presencia de mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tiene un efecto positivo en las poblaciones locales. Habida cuenta de que las mujeres y los niños son los colectivos más vulnerables a la violencia, es más fácil para el personal femenino de mantenimiento de la paz superar las fronteras sociales y culturales y proporcionar a las víctimas y a las comunidades locales una sensación más fiable de seguridad y confianza. Mi país promueve firmemente la integración de las mujeres en los contingentes desplegados en las misiones de paz. Un ejemplo de éxito es el del Afganistán, donde Rumania proporcionó equipos de intervención femeninos, que lograron interactuar de manera regular con las mujeres locales y fomentaron la confianza en un entorno muy complejo.

Durante la presidencia rumana de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2018, una de nuestras prioridades fue escuchar las opiniones de las mujeres. A ese respecto, se incluyó el tema de financiar la dimensión de género de la consolidación de la paz en el período de sesiones anual de la Comisión. Además, durante las visitas de trabajo que realicé el año pasado al Sahel y a África Occidental como Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, me reuní con grupos de mujeres de la sociedad civil y mujeres dirigentes, lo que me permitió comprender mejor la importancia de incluir a las mujeres en todos los procesos de paz y garantizar su participación en todos los niveles de la sociedad con el fin de lograr una paz duradera. Este año, bajo la presidencia de Colombia, la Comisión ha seguido utilizando su labor de convocatoria y asesoramiento para ofrecer una plataforma a las mujeres promotoras de la consolidación de la paz.

Rumania apoya firmemente la iniciativa del Secretario General Acción para el Mantenimiento de la Paz. Me enorgullece anunciar que Rumania ya ha superado el objetivo del 16 % de participación de la mujer en las operaciones de paz en 2019. De hecho, son mujeres el 17 % de los observadores militares y oficiales de Estado Mayor de Rumania actualmente desplegados en operaciones de mantenimiento de la paz, así como el 21 % de nuestros contingentes de policía. Rumania también está aumentando el número de personal de seguridad capacitado para prevenir la violencia sexual y de género y responder a ella. Asimismo, apoya a la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales con un experto en derecho militar.

Concluyo diciendo que necesitamos con urgencia más acción y menos palabras. Espero con interés hacer balance de todos nuestros esfuerzos en 2020. Rumania sigue plenamente comprometida con esta cuestión.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de la India.

Sra. Tripathi (India) (*habla en inglés*): Damos las gracias a Sudáfrica por haber convocado este debate público y al Reino Unido por haberlo continuado.

La participación de la mujer es fundamental para que todos los esfuerzos por construir una paz sostenible tengan éxito. No se trata solo de hacer valer los derechos de la mujer, sino de construir sociedades pacíficas. Existen pruebas suficientes que demuestran que los procesos de paz tienen más probabilidades de éxito cuando las mujeres participan plenamente en ellos. Sin embargo, casi dos decenios después de la formalización de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, las mujeres siguen enfrentándose a la exclusión y en los procesos de paz se desatienden sus preocupaciones. Ya es hora de hacer lo que se predica. Las iniciativas regionales, como la Red de Dirigentes Africanas, están velando por que las mujeres estén a la vanguardia de la construcción de sociedades pacíficas.

Es necesario apoyar el valiente liderazgo de las mujeres afganas para llevar la paz a sus comunidades y al país. También debemos hacer frente a los desafíos que plantea la aplicación de las disposiciones relativas al género en los acuerdos de paz. Los terroristas siguen perpetrando actos de violencia contra las mujeres y las niñas de forma generalizada. La subyugación de las mujeres en las esferas pública y privada continúa en situaciones que figuran en el programa del Consejo de Seguridad. Es importante que el Consejo se esfuerce por integrar efectivamente las consideraciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad en los regímenes de sanciones, incluida la composición de una lista de entidades terroristas implicadas en actos de violencia contra la mujer en los conflictos armados.

Mientras todo el mundo habla hoy de nuestra acción colectiva, una delegación ha estado repitiendo mecánicamente un discurso sobre los derechos de la mujer en mi país. Esa delegación representa un sistema que ha exportado el terrorismo y las ideologías extremistas regresivas, así como reprimido las voces de las mujeres para obtener beneficios políticos particulares. Ello ha devastado la vida de generaciones de mujeres y sus familias en nuestra región y en otras. Formular sistemáticamente acusaciones infundadas que no guardan ninguna pertinencia con la cuestión que se está examinando se ha convertido en una práctica habitual para esa

delegación. No solo ha ocurrido antes durante este debate, sino también durante el debate público sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, que se celebró el 28 de octubre durante la 8648ª sesión del Consejo (véase S/PV.8648). Rechazamos firmemente esas acusaciones infundadas. El Consejo no ha prestado atención a esa retórica engañosa en el pasado y confiamos en que no siga haciéndolo, a fin de garantizar que esta agenda no se utilice como estratagema para promover ambiciones interterritoriales.

Los efectos positivos de una mayor participación de la mujer en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se han reconocido claramente en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Gracias a la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, los Estados Miembros están comprometidos a aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, aumentando el número de mujeres civiles y uniformadas en las operaciones de mantenimiento de la paz. Eso se ha complementado con la estrategia de paridad de género. Sin embargo, las mujeres constituyen solo el 4,2 % del personal militar de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Deberíamos alentar la participación de todas las unidades integradas por mujeres para alcanzar las metas establecidas a ese respecto.

Sin embargo, observamos que, a fin de satisfacer a quienes no pueden cumplir su compromiso de proporcionar unidades integradas exclusivamente por mujeres, se está dando preferencia a las unidades mixtas debilitando los marcos normativos. De mantenerse esa tendencia, posiblemente no podremos lograr los objetivos que nos fijamos. La India sigue comprometida a aumentar el número de personal femenino de mantenimiento de la paz y desplegó un equipo de enlace femenino a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo a principios de este año.

Seguiremos trabajando para lograr la participación significativa de las mujeres en cuestiones relativas a la paz y la seguridad. La labor normativa llevada a cabo fuera del Consejo y la experiencia de la India de incorporar el liderazgo y la participación política de la mujer seguirá inspirando nuestros actos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Grecia.

Sra. Theofili (Grecia) (*habla en inglés*): Grecia hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad, y desea añadir lo siguiente.

Grecia reconoce que es urgentemente necesario consolidar una perspectiva de género en la formulación y aplicación de la agenda para la paz y la seguridad internacionales, en la que debe tratarse a las mujeres y las niñas no solo como víctimas de los conflictos armados sino, en primer lugar y ante todo, como agentes empoderados de un cambio pacífico y democrático. En ese sentido, mi país reitera su compromiso de redoblar los esfuerzos internacionales para la aplicación efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todos los niveles y de una forma coherente y orientada a lograr resultados. Grecia está redactando actualmente su plan de acción nacional sobre la mujer y la paz y la seguridad. La elaboración del plan de acción entraña un proceso participativo y se prevé que esté centrado principalmente en los siguientes sectores prioritarios.

En primer lugar, debido a la crisis de migración y refugiados sin precedentes que sigue afectando a mi país, se espera que el plan aproveche la política nacional sobre las mujeres refugiadas y solicitantes de asilo y las niñas que han huido de sus hogares debido a los conflictos armados que causan estragos en sus países de origen. En segundo lugar, tiene el objetivo de aumentar la participación de las mujeres en pie de igualdad en la adopción de decisiones y la dirección. En tercer lugar, dado que se trata del primer instrumento político nacional de su clase, trata de difundir el mensaje sobre las mujeres y la paz y la seguridad educando, creando capacidad y sensibilizando a los encargados de la formulación de políticas y los funcionarios de la administración pública, así como al público en general, en relación con su carácter holístico y los diversos aspectos del mismo.

Además, con miras a mejorar la coherencia de las políticas, Grecia sigue centrándose en la protección de la libertad de los medios de comunicación de las violaciones y los abusos de los derechos, haciendo especial hincapié en la seguridad de las mujeres profesionales de los medios de comunicación que trabajan en entornos de conflicto. Ese aspecto queda recogido en la resolución de la Tercera Comisión sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad (A/C.3/74/L.45), que, una vez más, mi país presentará este año, junto con la Argentina, Austria, Costa Rica, Francia y Túnez. Además, como joven defensora del multilateralismo, Grecia sigue ocupándose de las cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y las mujeres y la paz y la seguridad en las Naciones Unidas y otros foros regionales.

Para concluir, permítaseme subrayar el hecho de que la prevención de los conflictos, la paz sostenible y

la consolidación de sociedades democráticas inclusivas, resilientes, justas y donde haya igualdad entre los géneros son el objetivo primordial. Por lo tanto, solo si se da voz a las mujeres y las niñas y se fortalece su participación efectiva en la adopción de decisiones podemos asegurarnos de que no queden a la zaga.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la representante de Grecia, en particular por ajustarse al límite de tiempo porque, como algunas delegaciones habrán oído antes, estamos limitados a cuatro minutos por orador. Si no lo hacemos, no todos los países y organizaciones podrán intervenir en el día de hoy. Recuerdo a los representantes que su micrófono parpadeará después de cuatro minutos, y sería muy buena cosa si sus colegas pueden advertírselo en caso de que no lo vieran. Tendré que pedir a los representantes que finalicen sus observaciones si no lo hacen.

Tiene ahora la palabra el representante de Djibouti.

Sr. Moussa (Djibouti) (*habla en francés*): Ante todo, Sr. Presidente, la delegación de Djibouti se suma a las delegaciones que le han felicitado por haber organizado con rapidez, desde el principio de su Presidencia del Consejo de Seguridad, la reanudación del debate en torno a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, lo que demuestra el firme compromiso del Reino Unido con la cuestión.

Acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2493 (2019). También expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General por su informe anual sobre la resolución 1325 (2000) (S/2019/800) y su gran interés que otorga a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Tomamos nota de sus recomendaciones al final del informe.

(*continúa en inglés*)

Mucho antes de la aprobación de la resolución 1325 (2000), las mujeres de Djibouti así como muchas otras mujeres africanas en todo el continente habían demostrado un gran liderazgo político y elaboraron un poderoso proyecto de los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros. Estimamos que es importante conmemorar y documentar sus considerables contribuciones a la paz en África en beneficio de las generaciones futuras.

La participación de la mujer en los procesos de paz fue crucial para la Conferencia Nacional de Paz en Somalia, o la Conferencia de Djibouti, que se celebró en Arta, una ciudad turística en el sur de Djibouti, seis meses antes de que se aprobara la resolución 1325 (2000). Por iniciativa del Presidente de la República de Djibouti, Excmo. Sr. Ismaël Omar Guelleh, y a diferencia de las anteriores conferencias de reconciliación sobre Somalia, la Conferencia de Arta incluyó una amplia participación de mujeres somalíes. La inclusión de las mujeres afectadas probablemente potenció el documento final de la Conferencia. De hecho, en la Declaración de Arta se permitió la formación del Gobierno de Transición y, posteriormente, el renacimiento del Gobierno somalí en 1991, lo que permitió que Somalia volviera a ocupar su puesto en las Naciones Unidas y en los órganos regionales.

En el Cuerno de África, nos enorgullecemos de ser un Estado miembro activo en la inclusión de la mujer en la dirección política gracias a reformas para erradicar los obstáculos que afrontan las mujeres. Este año comenzó con la promulgación de un proyecto de ley sobre el aumento de la cuota de mujeres de Djibouti del 10 % al 25 % en la Asamblea Nacional. Las cuotas hacen que las cuestiones de inclusión sean más visibles y eficaces y constituyan una forma de garantizar que la igualdad se tome en serio en las instituciones políticas. En la actualidad, las mujeres representan el 3 % del personal militar de Djibouti desplegado en las operaciones de mantenimiento de la paz en Somalia, la República Democrática del Congo y en Darfur. Somos conscientes de que se trata de un número modesto, pero estamos comprometidos a seguir aplicando la agenda y se están examinando medidas para aumentar el número de mujeres en futuras operaciones de mantenimiento de la paz.

Acogemos con agrado la reciente misión conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana de las mujeres y la paz y la seguridad a Djibouti, encabezada por la Vicesecretaria General, Sra. Amina Mohammed, y la Enviada Especial de la Unión Africana sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, Sra. Bineta Diop, y en la que se hizo un balance de los logros conseguidos en la esfera del empoderamiento de la mujer. El décimo retiro de alto nivel sobre la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad de la Unión Africana en África también tuvo lugar en Djibouti el mes pasado. Se centró en la definición de medidas concretas para garantizar la buena gobernanza en el sector de la seguridad y sus reformas eficaces, que son fundamentales para lograr la paz y la seguridad en África y para la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El conflicto en África ha sido una de las principales causas de los desplazamientos forzosos en general. Las mujeres son las principales víctimas de la trata y el tráfico de personas a resultas de esos movimientos. Una publicación reciente del Centro Africano de Estudios Estratégicos suscita preocupación por el hecho de que

los grupos extremistas violentos y las redes delictivas han tratado de controlar esas rutas de tráfico e ingresos, que se estiman en 765 millones de dólares anuales para la ruta Trans-Sáhara.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Montenegro.

Sra. Pejanović Đurišić (Montenegro) (*habla en inglés*): Montenegro hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Además, como miembro del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad, nuestro país se suma a la declaración formulada por el representante del Canadá en nombre del grupo de 56 Estados. No obstante, quisiera hacer algunas observaciones a título nacional.

El año próximo celebraremos el 20º aniversario de la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000) sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Aunque se han emprendido numerosas actividades, estas no se han traducido en cambios reales sobre el terreno. Siguen existiendo barreras prácticas e institucionales que impiden que las mujeres participen plena y efectivamente en todos los procesos de paz. En el mundo globalizado de hoy, donde existen amenazas a la seguridad y desafíos estratégicos sumamente complejos y cambiantes, la participación activa y equitativa de las mujeres y los hombres es un requisito imprescindible para la seguridad general, la paz duradera y la estabilidad.

Como se destaca en el informe más reciente del Secretario General (S/2019/800), este es un momento crítico para adoptar medidas audaces y urgentes a fin de lograr que el aniversario que se celebrará el año próximo, genere compromisos concretos y acciones fructíferas, en lugar de una retórica vacía. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para encarar los obstáculos que persisten y que ocasionan fracasos que tienen consecuencias multigeneracionales. En ese sentido, Montenegro apoya las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General, y exhorta a todos los interesados a que adopten medidas para acelerar los progresos en la aplicación de esa importante agenda.

Montenegro está dedicado por completo a aplicar todas las resoluciones derivadas de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En el país se ha prestado mayor atención al logro de la participación plena y efectiva de las mujeres en el sector de la seguridad. Como resultado de las numerosas reformas emprendidas en esa esfera, se ha mejorado el marco estratégico general, por ejemplo, con el aumento del porcentaje de mujeres jóvenes en las filas del ejército.

En agosto de este año, el Gobierno de Montenegro aprobó su segundo plan de acción para aplicar la resolución 1325 (2000) en el período 2019-2022, en el que se definen claramente medidas y acciones dirigidas a alcanzar tres prioridades: aumentar la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones y de mantenimiento de la paz, proteger a las mujeres y las niñas en las zonas de conflicto e integrar la perspectiva de género y la educación en materia de género en las operaciones de mantenimiento de la paz, así como los mecanismos para aplicar la resolución 1325 (2000) y sus resoluciones conexas. Además, el Gobierno de Montenegro aprobó su tercer plan de acción para lograr la igualdad entre los géneros en el período 2017-2021, en el que se definen medidas adicionales para integrar la resolución 1325 (2000) en el sector de la seguridad.

En el sitio web del Ministerio de Defensa se ha creado una página informativa sobre la mujer en las fuerzas armadas, en la que se muestran todas las actividades que se realizan para lograr la igualdad entre los géneros. Además, se han llevado a cabo campañas en los medios de información y jornadas de puertas abiertas, incluidas visitas a las escuelas, para que las jóvenes y los jóvenes conozcan más de cerca las fuerzas armadas. Esas actividades han despertado un interés creciente entre las jóvenes candidatas por las academias militares y el servicio militar voluntario.

En el sector de la defensa, el 12,82 % del personal está integrado por mujeres. En el Ministerio de Defensa, ese porcentaje se eleva al 42,48 %, y en las fuerzas armadas, el 9,19 % de los efectivos son mujeres. Esas cifras no son suficientes, pero reafirman nuestro compromiso inquebrantable de, por una parte, abordar los estereotipos sociales de género y el escaso interés de las mujeres por las profesiones militares, y, por la otra, cumplir las normas de las Naciones Unidas, la OTAN y la Unión Europea y llevar a cabo reformas generales y cambios transformadores en el sector de la defensa.

En el próximo período se reforzará el enfoque multisectorial para hacer realidad el logro de los objetivos definidos, encarando los estereotipos sociales de género que no están relacionados exclusivamente con el sector de la seguridad y la defensa, sino que afectan a todas las profesiones. Esa es, ante todo, nuestra obligación moral y humana, aparte de la obligación de cumplir las normas internacionales y de llevar a cabo con éxito las operaciones militares.

Al acercarnos a un año histórico para la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, permítaseme

confirmar una vez más nuestra disposición a cumplir plenamente esa agenda, y asegurar así la participación activa de las mujeres en los procesos de paz y seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Estonia.

Sr. Jürgenson (Estonia) (*habla en inglés*): Estonia hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Deseamos dar las gracias al Secretario General y a todos los ponentes por sus contribuciones. Acogemos con beneplácito el hecho de que nuestro debate se centre en la implementación plena de la resolución 1325 (2000) y sus resoluciones conexas.

El tema de las mujeres y la paz y la seguridad se señaló a la atención del Consejo hace 19 años, cuando se llegó a la conclusión de que las necesidades de las mujeres debían considerarse y tomarse en cuenta para que este órgano alcanzara realmente su objetivo de garantizar la paz y la seguridad. Desde entonces, el Consejo, junto con todos los interesados, ha seguido conformando el marco normativo para examinar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, mejorar el proceso de compilación de datos y determinar los instrumentos necesarios para implementar la resolución 1325 (2000). Sin embargo, como señala el Secretario General, la brecha entre el discurso y la realidad sigue siendo enorme. Por lo tanto, el próximo 20º aniversario de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es el momento de centrarnos en la adopción de nuevas medidas y seguir avanzando sobre la base de lo que hemos establecido hasta la fecha.

Al conmemorar el aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), también debemos tener presente el 25º aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en la que se abordó la cuestión de la mujer y los conflictos armados como una de sus 12 esferas críticas. Debemos tratar de lograr mayores sinergias entre esos programas. Después de todo, la realización de todos los derechos humanos de las mujeres y las niñas y la garantía de la igualdad entre los géneros son también fundamentos esenciales de la aplicación plena y efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que contempla entre otras cosas la participación total y significativa de la mujer en los procesos de paz y la eliminación de la violencia de género, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos.

En el informe del Secretario General (S/2019/800) se resumen en detalle nuestros logros y nuestras deficiencias, así como una serie de realidades preocupantes. Entre esas realidades figuran los niveles sin precedentes de la violencia política contra las mujeres, la persistente violencia sexual, y el uso constante de la violencia contra las mujeres que trabajan por la paz y por la defensa de los derechos humanos.

Como miembro entrante del Consejo de Seguridad, Estonia seguirá prestando especial atención a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Acogemos con beneplácito las recomendaciones que el Secretario General dirige a las partes interesadas en su más reciente informe. Debemos velar por la implementación continuada y sistemática de las resoluciones del Consejo de Seguridad, y garantizar la disponibilidad de datos desglosados por género, análisis de género, conocimientos especializados en materia de género, así como el ejercicio de un buen liderazgo y rendición de cuentas en la aplicación de la resolución 1325 (2000). Debemos ser capaces de mejorar la supervisión y el seguimiento de los progresos. Acogemos con beneplácito la labor que realiza el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad en apoyo de la integración de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en contextos nacionales concretos, y damos las gracias a ONU-Mujeres por su asistencia en ese sentido.

Los autores de actos de violencia sexual deben rendir cuentas. El apoyo a las personas supervivientes de actos de violencia, incluso mediante la prestación de servicios integrales relacionados con la salud sexual y reproductiva, y con los derechos en ese sentido, así como la provisión de asistencia psicosocial son cruciales a ese respecto. La violencia sexual debe establecerse sistemáticamente como un criterio independiente para la designación de las sanciones. Debemos seguir fortaleciendo la participación de los asesores en cuestiones de género y los asesores de protección de la mujer en las misiones de las Naciones Unidas. Estonia está preparando actualmente su tercer plan de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Consideramos que ese plan es un instrumento fundamental para orientar y acelerar las medidas encaminadas a aplicar la resolución 1325 (2000).

El objetivo general del 20º aniversario en 2020 debe ser lograr una voluntad política plena y efectiva para actuar. La inclusión de todos los interesados, en particular de las mujeres, los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de base, es fundamental a ese respecto. Si bien el apoyo de todos nosotros es fundamental, quienes en gran medida marcarán la diferencia en la implementación de la resolución 1325 (2000) serán las personas que sobre el terreno trabajan

con dedicación, las que a menudo enfrentan los peligros y las amenazas a su seguridad. Seguimos dispuestos a trabajar con el Consejo y con todos los asociados para salvar la brecha entre el discurso y la realidad, y para lograr en la práctica los objetivos que de consuno nos fijamos en 2000.

El Presidente (*habla en inglés*): Ruego a todos los colegas que eliminen un par de párrafos de la intervención que tienen prevista. De lo contrario, habrá países que no podrán intervenir en este debate.

Tiene ahora la palabra la representante de Israel.

Sra. Furman (Israel) (*habla en inglés*) Las mujeres y las niñas de todo el mundo son a menudo las que más sufren a causa de los conflictos, pero son las últimas en ser incluidas en los procesos de paz y en la toma de decisiones. Representan la mitad de la población mundial, y también han demostrado ser elementos catalizadores del cambio; no obstante, aún no son asociadas en pie de igualdad en la búsqueda de su propia paz y seguridad.

La paz y la seguridad no es una cuestión aislada. La promoción del desarrollo sostenible influye en gran medida en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz, y no podemos esperar alcanzar la paz sostenible sin tener debidamente en cuenta el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5. Las mujeres jóvenes y las niñas, las mujeres de edad, las mujeres con discapacidad y las lesbianas, gais, bisexuales y transgénero deben tener voz para que podamos efectuar cambios a largo plazo.

Mi país ha venido luchando por la paz y la seguridad desde su creación, y las mujeres desempeñan un papel fundamental. Israel ha demostrado en reiteradas ocasiones su compromiso en favor de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y, aunque aún no hemos alcanzado la plena igualdad de género en ese sentido, hemos venido trabajando en numerosos ámbitos para cumplirlo. De hecho, Israel fue uno de los primeros países en integrar parte de la resolución 1325 (2000) en su legislación nacional, y varias organizaciones de la sociedad civil han estado a la vanguardia de los esfuerzos para aplicar esta resolución en Israel.

Para promover a las mujeres y las niñas e integrarlas en funciones de liderazgo, primero hay que invertir en la educación, promover la participación en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, priorizar el empoderamiento político y económico de la mujer y modificar las normas y las percepciones sociales nocivas. En Israel, la Dirección para el Adelanto de la Mujer ha participado cada vez más activamente en la tarea de promover la participación de las mujeres de todos los orígenes en la educación, la economía y los procesos políticos.

Israel acoge con agrado las medidas que el Secretario General ha adoptado para promover la igualdad de género, la paridad de género y la inclusión de la mujer, no solo en el contexto de la paz y la seguridad, sino en el liderazgo del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Como modelo internacional, es indispensable que las Naciones Unidas actúe de conformidad con el ODS 5 y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

A medida que trabajamos de consuno para reformar el sistema de las Naciones Unidas y mejorar su capacidad para cumplir sus mandatos, nos sentimos alentados al ver algunas iniciativas, como la creación de la nueva política sobre las mujeres y la paz y la seguridad del Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz , la nueva política sobre las operaciones de mantenimiento de la paz con perspectiva de género del Departamento de Operaciones de Paz y la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, que el Secretario General puso en marcha el año pasado. También nos sentimos alentados por los informes sobre el logro de la paridad de género entre los coordinadores residentes.

Acogemos con satisfacción estos acontecimientos positivos, pero también reconocemos que persisten numerosos desafíos. Como señaló el Secretario General en su informe más reciente (S/2019/800), hay que reforzar los conocimientos especializados en cuestiones de género en todo el sistema de las Naciones Unidas, y deben tenerse en cuenta las perspectivas de manera más sistemática.

Una parte esencial de la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es crear un entorno seguro y alentar a las mujeres y los hombres de todo el mundo a que trabajen de consuno en pro de la paz. Aplicar la agenda sin encarar los desafíos que plantea una cultura del acoso sexual y los abusos sexuales es como tratar de construir un edificio en medio de un terremoto. Mientras las mujeres sean blanco de la violencia y el acoso, no pueden participar libremente en la vida pública o política. En el contexto de nuestros esfuerzos para ayudar a esa cuestión, Israel, junto con otros Estados Miembros y la Secretaría, han venido trabajando para eliminar esas prácticas. Nos alienta constatar que los Estados Miembros de las Naciones Unidas y la sociedad civil son cada vez más conscientes de esas cuestiones y trabajan para confinarlas a las páginas de la historia.

No podemos esperar alcanzar la paz y la seguridad verdaderas mientras las mujeres y las niñas queden excluidas del proceso y su capacidad de influir en los

resultados sea limitada. Mientras la participación plena e igualitaria de las mujeres en la adopción de decisiones no sea una realidad, todos debemos comprometernos a aunar esfuerzos para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Costa Rica.

Sra. Villalobos Brenes (Costa Rica): El texto completo de nuestra declaración está en PaperSmart.

Nos llaman la atención los hallazgos de la evaluación independiente contenidos en el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2019/800), que reflejan que de la resolución 1325 (2000), solamente hemos andado la mitad del camino propuesto. En el 40 % de las recomendaciones, se debe avanzar más, y en el 10 %, no se ha avanzado, o más bien, se ha retrocedido.

Recordemos que desde 2000, reconocimos la especial relevancia de la participación de las mujeres en todos los procesos relativos a los conflictos, desde la prevención hasta el mantenimiento de la paz. Costa Rica desea destacar algunos aspectos en los que debemos hacer esfuerzos, pues están rezagados, de acuerdo con el informe del Secretario General.

El primer aspecto es la protección a las mujeres. Así como en las discusiones de paz y seguridad enfatizamos sobre la importancia de la protección de civiles, debemos insistir en que la protección de las mujeres y las niñas esté siempre presente, tanto en el aspecto humanitario como el de la agresión sexual y la violencia sexual, pues siguen siendo utilizadas como armas de guerra.

El segundo aspecto es la participación de las mujeres en las negociaciones de paz. La inclusión del género es algo reciente, pero no es justificación para que no se haga. El Secretario General nos pone frente a los nuevos desafíos del conflicto, como son la proliferación de agentes no estatales y, particularmente, el desafío de la desigualdad de género como uno de los objetivos propios del conflicto. Ante los desafíos, Costa Rica considera que debemos redoblar esfuerzos en el empoderamiento de las mujeres para que puedan involucrarse en el restablecimiento de la paz y los procesos de reconstrucción.

El tercer aspecto es acabar con la impunidad. Someter a los culpables a la justicia sirve para evitar la reincidencia de crímenes atroces contra mujeres. Costa Rica ve con preocupación lo informado por el Secretario General sobre deficiencias en las respuestas ante la violencia sexual y la imposibilidad de las mujeres, por su condición de género, a tener pleno acceso a las instituciones de seguridad y justicia.

El cuarto aspecto es la inclusividad en las operaciones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz. Las necesidades específicas de las niñas y las mujeres deben ser incluidas en las estrategias de estas misiones. Es necesario que en la integración de las misiones haya mujeres para generar confianza, lograr comprensión y facilitar acercamientos durante los procesos de reconciliación y de reinserción.

El quinto aspecto es el cumplimiento de las convenciones sobre derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Mientras siga la negación de los derechos universalmente reconocidos a las mujeres, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad no se podrá cumplir. Todas las recomendaciones se convertirán en letra muerta si no se adoptan políticas inclusivas.

Es necesario poner fin a la violencia de género y a la discriminación contra las mujeres y las niñas, que les impidan su derecho de expresarse, de reunirse, a la educación, de libertad de tránsito y la posibilidad de ejercer sus derechos políticos, entre otros, para que puedan ser parte de esta agenda.

Costa Rica espera que la conmemoración de los 20 años de la aprobación de la resolución 1325 (2000) se refiera a acciones prácticas y concretas que resulten en la paridad de género, en donde las voces de las mujeres y las niñas sean escuchadas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante del Líbano.

Sra. Chidiac (Líbano) (*habla en árabe*): Deseo dar las gracias a la Presidencia del Reino Unido por haber reanudado este debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y aprovechar la ocasión para celebrar que se haya aprobado la resolución 2493 (2019) la semana pasada. Esta es la más reciente de una serie de resoluciones conexas, comenzando por la resolución y resolución 1325 (2000) y la resolución 2467 (2019), sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos.

En ese sentido, reiteramos la importancia de todas las resoluciones relativas al a la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad y hacemos hincapié en el compromiso del Líbano respecto de la aplicación de todas sus disposiciones, sin selectividad y en su integridad. Esas resoluciones cristalizan el concepto de igualdad social y tienen por objeto establecer sociedades más justas, que gocen de estabilidad y perspectivas de paz y seguridad, donde haya garantía e igualdad de derechos y se

garanticen oportunidades equitativas a las mujeres y los hombres como asociados a todos los niveles. Consideramos que hoy las mujeres inician revoluciones en todo el mundo, luchan por su libertad y la seguridad de su sociedad, y al mismo tiempo, reivindican sus derechos y exigen a los Gobiernos que cumplan con su obligación de garantizar la paz, la estabilidad y una vida digna.

En septiembre, el Gobierno del Líbano aprobó el primer el plan de acción nacional sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000). El plan fue elaborado por la Comisión Nacional de Mujeres Libanesas, en consulta con partes gubernamentales y no gubernamentales, incluidas las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para asegurar una participación más amplia y efectiva posible en su aplicación. Somos conscientes del papel constructivo y eficaz que desempeña la sociedad civil en todos sus componentes, en particular con respecto a quienes defienden los derechos humanos, hombres y mujeres, junto con las organizaciones no gubernamentales.

La puesta en marcha y la integración de las alianzas entre los Gobiernos y la sociedad civil son fundamentales y necesarias para desarrollar los mecanismos del plan, así como su aplicación. El Líbano reitera, mediante el plan nacional, su compromiso de hacer participar activamente a las mujeres en los esfuerzos de consolidación de la paz, prevención de los conflictos y reconstrucción después de los conflictos, así como de mantener la seguridad alentando su participación y representación en las estructuras de gobernanza a los niveles local y nacional.

En las semanas transcurridas, el Líbano ha sido testigo de un movimiento pacífico y democrático, encabezado por mujeres que han salido a las calles para defender sus derechos vitales, sociales, civiles, políticos y personales. Han tomado las calles para salvaguardar una sociedad democrática que cree en las libertades individuales y sociales, la igualdad de género, el pluralismo y todos los derechos humanos para todos los seres humanos. Han tomado las calles para crear una barrera entre las fuerzas de seguridad y los manifestantes con el fin de mantener la paz y la seguridad. Han tomado las calles porque creen en una participación justa y equitativa en la adopción de decisiones. La suya es la voz más bella, reflejando con valentía, delicadeza y sinceridad las inquietudes, aspiraciones y sueños de toda la sociedad. Han tomado las calles para no perderse su cita con el destino.

Solo las mujeres pueden decidir su propio futuro. Solo las mujeres pueden trazar su propio camino. Solo las mujeres pueden escribir su propio destino. Solo las mujeres pueden crear sus propios objetivos. Solo las mujeres pueden forjar sus propias agendas en todas las esferas. A las mujeres se les confía la tarea de garantizar la paz y la seguridad. Deben ser capaces de determinar por sí mismas lo que es posible y lo que no lo es. A las mujeres de todo el mundo se les concederán sus derechos, no por la elección de alguien, sino porque nadie debería tener esa opción.

El Presidente (*habla en inglés*): Estamos a mitad de la lista de oradores y a mitad de camino. Doy las gracias a todas las delegaciones por haber limitado sus declaraciones a un máximo de cuatro minutos.

Doy ahora la palabra al representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Al Habib (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Garantizar la seguridad de las mujeres en los conflictos armados y promover su papel en la prevención y solución de los conflictos son, en efecto, objetivos nobles. La consecución de esos objetivos requiere un enfoque integral, así como soluciones realistas y pragmáticas. Principalmente, la manera más eficaz de garantizar la seguridad de las mujeres en los conflictos armados es, en primer lugar, evitar que se produzcan esos conflictos. Ello reviste una importancia fundamental para nuestra región, Oriente Medio, donde las mujeres y las niñas siguen sufriendo el círculo vicioso de los conflictos armados.

El caso más grave es la situación en Palestina, donde las mujeres son las más afectadas por la ocupación extranjera. La incapacidad del Consejo de proteger a las mujeres y las niñas palestinas ha provocado la muerte, detención, tortura y desplazamiento de ellas, y la violación sistemática de sus derechos básicos. Ninguna institución puede poner fin al sufrimiento de las mujeres en los conflictos armados si sus resoluciones y decisiones siguen sin aplicarse. El terrorismo y el extremismo violento también tienen graves efectos adversos en la vida de las mujeres. Por lo tanto, es necesario realizar verdaderos esfuerzos para proteger a las mujeres contra esas cuestiones amenazadoras. Asimismo, las mujeres son las principales víctimas de la violencia sexual como táctica de guerra y terrorismo. Para poner fin a ese crimen brutal y atroz, se debe promover la rendición de cuentas de manera seria y enérgica.

En todos los casos, no debemos pasar por alto la importancia del empoderamiento de la mujer como factor esencial en la prevención y la solución de los conflictos, así como en nuestros esfuerzos más amplios por

mantener la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, no debemos perder de vista los efectos devastadores de las medidas coercitivas unilaterales, que no distinguen entre hombres y mujeres, que violan los derechos humanos básicos de ambos y, en última instancia, socavan el papel constructivo que puede desempeñar la mujer para promover la paz y la seguridad. Como víctimas de la agresión, la invasión militar extranjera, el terrorismo y las medidas coercitivas unilaterales, concedemos gran importancia al papel que pueden desempeñar las mujeres para construir una sociedad segura, estable y próspera.

Para concluir, las mujeres son asociadas activas en la vida social, económica y política de nuestras sociedades y han logrado grandes logros hasta ahora. Habida cuenta de ello, mi Gobierno está decidido a garantizar el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los sectores de la sociedad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de España.

Sra. Bassols Delgado (España): La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad ha sido y sigue siendo una prioridad para España. Estamos comprometidos con avanzar hacia una paz sostenible, convencidos de que una paz duradera solo es posible con la participación efectiva y el liderazgo de las mujeres.

Hemos progresado en esta materia desde el año 2000 y, sin embargo, los datos y el reciente informe del Secretario General (S/2019/800) coinciden en señalar que todavía estamos lejos de la implementación plena y efectiva de esta agenda. El Secretario General Guterres se refirió hace poco al "marcado contraste entre la retórica y la realidad" (*ibid., párr. 5*). En este asunto, queda, efectivamente, mucho por hacer. Si queremos asegurar avances, estamos obligados a dar pasos concretos y medibles. Por ello, España y Finlandia lanzaron, conjuntamente, en septiembre, la iniciativa Compromiso 2025. Contiene compromisos concretos y ambiciosos para acelerar la participación efectiva de mujeres en los procesos de paz y mediación. Nuestro objetivo es presentar, en 2022, un informe de seguimiento de nuestros compromisos, en línea con las recomendaciones del Secretario General para reducir esa brecha entre retórica y realidad. En resumen, buscamos resultados muy concretos que aseguren que avanzamos.

A través de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad —de iniciativa española y en funcionamiento desde 2016— 11 países se han sumado al Compromiso 2025 hasta el momento. Está previsto que otros lo hagan próximamente. Todos los Estados Miembros están invitados a unirse. La puesta en práctica de esta agenda pasa necesariamente de manera crucial por políticas regionales, nacionales y locales. Por eso, instrumentos estratégicos, como los planes de acción nacionales, son un mecanismo fundamental. España actualmente revisa el segundo plan. De las lecciones aprendidas que su implementación suponga, esperamos destilar buenas prácticas que compartir con todos los Estados Miembros y con esta Organización. Estamos ante un reto que requiere un esfuerzo transformador y sostenido en el tiempo.

Permítaseme que antes de finalizar haga referencia a la educación, herramienta fundamental para el empoderamiento político, económico y social de las mujeres. España ha acogido este año la celebración de la tercera Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras, que entre otros temas abordó el impacto que los ataques contra la educación tienen en mujeres y niñas. Los 87 participantes convinimos que es esencial lograr sinergias entre la agenda sobre las escuelas seguras y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Animo a otros Estados aquí presentes a aprobar la Declaración sobre Escuelas Seguras como instrumento para prevenir los ataques al acceso a la educación.

El debate de hoy es la última gran cita en esta Sede antes de que empiece el año 2020, en el que conmemoraremos el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). Todavía queda camino por recorrer, quedan derechos por defender frente a ataques e incluso frente a la inacción. España seguirá fuertemente implicada en un cambio que garantice una verdadera igualdad en el ejercicio de sus derechos y en la participación de las mujeres en todos los procesos de decisión y construcción de la paz. Nos implicaremos nacionalmente, cooperaremos con los que lo deseen y compartiremos las lecciones aprendidas en beneficio de la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Etiopía.

Sr. Woldeyes (Etiopía) (*habla en inglés*): A lo largo de los años, hemos escuchado varios pronunciamientos de las Naciones Unidas y de la Unión Africana y hemos visto diversas políticas, estrategias y planes de acción regionales y nacionales, todos ellos encaminados a incorporar las cuestiones de género. Se han registrado algunos progresos, pero a pesar de todos esos esfuerzos, sigue habiendo una brecha significativa entre nuestros objetivos y aspiraciones y el apoyo político real y el compromiso financiero que se ha prestado a la agenda sobre las mujeres

y la paz y la seguridad. Se necesitan mucho más trabajo y compromisos reales y prácticos para resolver el problema de la falta de implementación y apoyar a los países en la elaboración de políticas y estrategias que se ajusten a la agenda. Solamente podremos cumplir esos compromisos si situamos la prevención de la violencia contra las mujeres, la protección de los derechos de las mujeres y la plena participación de las mujeres en la adopción de decisiones en el centro de las políticas nacionales. Ni la paz ni la prosperidad pueden lograrse o mantenerse sin la participación igualitaria, activa y significativa de las mujeres en toda la sociedad.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para reafirmar el compromiso de Etiopía con la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, e ilustrarlo si se me permite. En los últimos 18 meses, Etiopía ha adoptado una serie de medidas audaces para aumentar la participación y la representación de las mujeres en la adopción de decisiones. El Gobierno del Primer Ministro Abiy Ahmed ha asegurado la paridad de género en el Gabinete, ha nombrado a nuestra primera mujer Jefa de Estado y ha designado a mujeres al frente del Tribunal Supremo y de la Junta Electoral Nacional. También hemos creado un nuevo ministerio, dirigido por una mujer, con un mandato dedicado específicamente a la consolidación de la paz y a la supervisión del sector de la seguridad en el país. Además, hemos aumentado considerablemente el número de mujeres en puestos directivos y decisorios en los distintos niveles del Gobierno y en las instituciones públicas. Nuestra Constitución garantiza los derechos al uso de la tierra y la igualdad de derechos respecto de los bienes adquiridos durante el matrimonio.

Como uno de los principales países que aportan contingentes, Etiopía comprende plenamente la importancia del personal femenino de mantenimiento de la paz para superar barreras sociales y culturales y fomentar la confianza en las comunidades a las que sirve. Estas mujeres proporcionan a las víctimas y a las comunidades locales —en particular a las mujeres y los niños más vulnerables frente a los conflictos y la violencia— un sentimiento de seguridad y confianza. El personal femenino de mantenimiento de la paz desempeña un papel fundamental a la hora de ayudar a los refugiados y a otras personas que han sido víctimas de la violencia ante la ausencia de justicia. Las víctimas de la violencia sexual y de género responden de manera más positiva a su apoyo, lo que facilita la rehabilitación, la justicia y las reparaciones. En Etiopía, hemos visto cómo grupos de base de mujeres dedicados a la autoayuda prestan un apoyo esencial en la respuesta nacional ante situaciones recientes de desplazamiento interno y reasentamiento, así como en los esfuerzos de reconciliación.

Mientras esperamos con interés la celebración del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), ya es hora de que renovemos nuestro compromiso con la plena aplicación de las resoluciones que aprobamos y las declaraciones que pronunciamos. Las mujeres deben ocupar un lugar central en la formulación de políticas, la participación en el ámbito político y la prevención de los conflictos. Exhortamos a los miembros del Consejo a que aprovechen la conmemoración de este 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) para movilizar apoyo y recursos, con miras a aplicar plenamente la totalidad de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Esta ha sido una versión resumida de nuestra declaración. La versión íntegra estará disponible en línea.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias también al representante de Etiopía por recordar a los colegas que es posible publicar y distribuir en un sitio web una versión más completa de las declaraciones.

Tiene ahora la palabra la representante del Sudán.

Sra. Elsheikh (Sudán) (*habla en árabe*): Quisiera dar las gracias a Sudáfrica y al Reino Unido por haber convocado este debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en relación con el tema “Hacia el éxito de la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad”. También deseo dar las gracias a todos los ponentes.

Las mujeres sudanesas desempeñaron un importante papel en la gloriosa revolución de diciembre que se extendió por todo el país desde el inicio de este año y fueron una parte integrante de aquella. Las mujeres estuvieron participando activamente en protestas y manifestaciones, galvanizando y asegurando su carácter pacífico. Además, las mujeres tuvieron una verdadera participación en las negociaciones sobre la Declaración Constitucional firmada en agosto, así como en las negociaciones entabladas para establecer las estructuras del nuevo Gobierno de Transición. Actualmente, cuatro mujeres sudanesas son Ministras en el nuevo Gobierno. Se trata de las Ministras de Relaciones Exteriores, Desarrollo Social y Trabajo, Juventud y Deportes y Educación Superior. También hay dos mujeres en el Consejo Soberano —la más alta autoridad del país— y una de ellas es una cristiana copta sudanesa. Además, el Sudán ha establecido una cuota del 40 % de mujeres en el

consejo legislativo de transición, en una clara muestra de la voluntad política de empoderar a la mujer y asegurar su participación en los puestos de alto nivel, teniendo en cuenta la diversidad geográfica y religiosa del Sudán, y en el proceso de desarrollo y reconstrucción.

El actual período de transición en el Sudán realmente ha transformado de manera tangible la situación de las mujeres. En la Declaración Constitucional se insta al Estado a promover los derechos de las mujeres, incluidos sus derechos sociales, económicos y políticos, así como el derecho a la igualdad de salarios y otras prestaciones. Además, la Declaración conmina al Estado a combatir todas las formas de discriminación de las mujeres y a la vez contempla medidas preferenciales provisionales en la guerra y en la paz. Estas ventajas son necesarias para asegurar la participación de las mujeres en la vida pública y en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el país.

Una prioridad para el nuevo Gobierno es hacer frente a la violencia contra las mujeres, ya que es uno de los principales obstáculos para su empoderamiento y adelanto. Se están haciendo esfuerzos para revocar todas las leyes que restringen las libertades de las mujeres, sus derechos y su participación en la vida política y económica, especialmente en las zonas rurales y en las zonas afectadas por el conflicto en Darfur. Señalamos que las mujeres desempeñaron un papel importante como árbitros en Darfur, contribuyendo así de manera efectiva a la consecución de la paz y participando en la campaña de desarme.

Desde que asumió el poder a principios de septiembre, el nuevo Gobierno de Transición ha tratado de promover los derechos humanos. En las actividades paralelas a la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones, el Gobierno firmó un acuerdo para abrir una nueva oficina de derechos humanos en el Sudán, en virtud de la Ley núm. 74, de 25 de septiembre. El objetivo es mejorar la situación de los derechos humanos y prestar la asistencia técnica necesaria a ese respecto. Esta medida es importante para apoyar los derechos de las mujeres sudanesas y su participación en las iniciativas de paz y seguridad.

El Sudán está resuelto a aplicar la resolución 1325 (2000) mediante la aprobación de un plan de acción nacional para las mujeres, la seguridad y la consolidación de la paz. Actualmente se está llevando a cabo un examen de ese plan a fin de adaptarlo a los acontecimientos ocurridos recientemente en el país, con miras a que pueda aprobarse antes de finales de este año.

La delegación de mi país aprovecha esta oportunidad para dar las gracias al Sr. Moussa Faki Mahamat, Presidente de la Comisión de la Unión Africana, por haber encargado a la Enviada Especial de la Unión Africana sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad la dirección de una misión de solidaridad con el Sudán del 26 al 30 de agosto, a fin de asegurar el compromiso del nuevo Gobierno de abordar las inquietudes de las mujeres sudanesas con respecto de la paz y la seguridad y garantizar que se escuchen sus opiniones, se garanticen sus derechos y se asegure su participación en la adopción de decisiones, con miras a que puedan ser dirigentes en pie de igualdad con los hombres.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Túnez.

Sr. Baati (Túnez) (*habla en árabe*): Deseo dar las gracias a la Presidencia del Reino Unido por haber organizado la reanudación de este debate público sobre el tema "Hacia el éxito de la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad: de los compromisos a los logros como preparación para la conmemoración del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad".

Asimismo, quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Secretario General y a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, así como a la Enviada Especial de la Unión Africana sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, por sus esclarecedoras exposiciones informativas. Valoro el contenido del informe anual del Secretario General (S/2019/800) sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), incluidos sus compromisos y recomendaciones, que Túnez apoya y está deseoso de aplicar.

Doy las gracias también a los representantes de la sociedad civil por sus importantes contribuciones al debate sobre este tema. Estamos de acuerdo con ellos en que ha llegado el momento de actuar y de aplicar efectivamente los textos de las resoluciones aprobadas.

El empoderamiento de las mujeres y su participación en la adopción de decisiones son pilares de la política de Túnez, ya que son importantes para la cohesión social y la capacidad de la sociedad para hacer frente a los problemas de seguridad, económicos y de desarrollo. Por consiguiente, sobre la base de nuestra convicción en el importante papel que desempeñan las mujeres en tiempos de paz, de conflicto o de guerra, Túnez ha tratado de participar de manera constructiva en todos los esfuerzos internacionales en pro de la consolidación de la paz y la seguridad, en especial participando en operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo

y garantizando la participación de las mujeres en ellas. También desempeñamos un papel en la aprobación de la resolución 1325 (2000) durante nuestro mandato como miembros no permanentes del Consejo en 2000.

El 8 de agosto de 2018, Túnez aprobó un plan de acción nacional amplio sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones pertinentes posteriores. Esa fue la culminación de los esfuerzos que se iniciaron en 2016 con la creación de un comité nacional integrado por representantes constitucionales, del Gobierno y de la sociedad civil, en el que la representación de las mujeres superaba el 50 %.

Los conflictos afectan directamente a las mujeres y las niñas, que se ven expuestas a abusos, violaciones y desigualdades. Por lo tanto, Túnez ha participado eficazmente en iniciativas y esfuerzos a fin de resolver los conflictos y de contener sus efectos devastadores sobre las mujeres y las niñas. También estamos comprometidos con la aplicación de las leyes internacionales y regionales sobre la igualdad de género.

En la actualidad, Túnez no está escatimando esfuerzos para lograr la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 5 relativo a la igualdad de género en materia de deberes y derechos, de conformidad con nuestro plan de acción nacional, en el que se promueve la participación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones. Túnez concede especial importancia a los programas de capacitación y fomento de la capacidad de las mujeres a fin de prevenir y solucionar los conflictos, lograr una paz sostenible, proteger a la sociedad del extremismo y el terrorismo y garantizar los derechos humanos en la práctica y en la cultura.

Para concluir, el plan de acción nacional y los planes sectoriales mencionados forman parte de un enfoque global que Túnez adoptó tras su independencia. Esos esfuerzos han cobrado un impulso renovado desde 2011 con miras a garantizar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el rechazo de todas las formas de violencia y discriminación por razón de género.

La versión completa de mi declaración estará disponible en línea.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Turquía.

Sra. Koçyiğit Grba (Turquía) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia de Sudáfrica por haber convocado el debate público anual del Consejo de Seguridad centrado en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También quisiera dar las gracias a la Presidencia del Reino Unido por haber reanudado el debate público hoy. Asimismo, damos las gracias al Secretario General por su informe anual más reciente (S/2019/800), en el que se ofrece una valiosa evaluación de la aplicación de las resoluciones pertinentes, así como recomendaciones adecuadas para seguir promoviendo la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

A medida que nos preparamos para conmemorar el 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), en la que se sentaron las bases de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, debemos reflexionar sobre nuestros logros y abordar las lagunas y los desafíos que aún existen para lograr nuestro objetivo general de manera unificada. En ese sentido, Turquía copatrocinó la resolución 2493 (2019), aprobada el 29 de octubre.

Turquía ha situado la igualdad de género en el centro de su política exterior y, por ello, considera que la incentivación de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en sus cuatro pilares constituye un instrumento fundamental para la prevención y la solución de conflictos, así como para la consolidación y el sostenimiento de la paz. A través de la resolución 1325 (2000) y de las subsiguientes resoluciones conexas del Consejo de Seguridad, se ha creado un marco normativo sólido con ese fin. También acogimos con beneplácito la aprobación en abril de la resolución 2467 (2019), relativa a la violencia sexual en los conflictos, y consideramos que constituye una nueva mejora concreta del marco.

Nos complace comprobar que en estas resoluciones se aliente al sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros a que intensifiquen sus esfuerzos y elaboren programas para aumentar la participación de las mujeres como líderes en las fuerzas armadas y las fuerzas encargadas de la aplicación de la ley, así como también como agentes de consolidación de la paz en las negociaciones de los tratados y los acuerdos de paz. También se ha tomado mayor conciencia sobre los efectos asimétricos de los conflictos en las mujeres y su vulnerabilidad y se les ha prestado más atención.

En ese contexto, Turquía considera que la labor de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, así como la elaboración de la estrategia de paridad de género para el personal uniformado 2018-2028 del Secretario General, constituyen

pasos importantes hacia el fortalecimiento del papel de las mujeres en el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Turquía sigue decidida a contribuir al adelanto de las mujeres y de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, habida cuenta de las necesidades específicas de protección de las mujeres como resultado de los conflictos armados. Seguimos prestando asistencia y apoyo psicosocial a las mujeres y las niñas afectadas por los conflictos armados en nuestra región. Como tal, Turquía despliega servicios multifacéticos con objeto de ofrecer condiciones de vida dignas a más de 3,5 millones de sirios que se han refugiado en Turquía, tras haber huido del conflicto en Siria. De esas personas, 1,6 millones son mujeres.

Los centros de atención de la salud de la mujer creados por el Ministerio de la Familia de Turquía, en cooperación con el Ministerio de Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, ofrecen capacitación en materia de salud, apoyo integral y programas de empoderamiento para esas mujeres y niñas. Desde 2014, el programa ha prestado apoyo multidimensional a casi 400.000 refugiados dentro y fuera de los centros temporales de refugiados. Para 2020 y 2021, reforzaremos aún más la capacidad de servicio y ampliaremos la cobertura de ese proyecto.

Si bien trabajamos arduamente para mitigar los innumerables efectos negativos del desplazamiento en las mujeres afectadas por los conflictos armados, lamentamos que en este debate público se haya utilizado indebidamente esta plataforma para difundir falsedades sobre la limitada operación transfronteriza de lucha contra el terrorismo que lleva a cabo mi país. Las opiniones de Turquía sobre esa cuestión se expusieron ampliamente ante el Consejo de Seguridad el 24 de octubre (véase S/PV.8645). Rechazamos rotundamente y condenamos toda tergiversación de los esfuerzos de lucha contra el terrorismo que despliega Turquía. Es evidente que quienes no han cumplido el papel que les corresponde en la asunción de las responsabilidades relacionadas con la crisis de los refugiados no tienen ninguna lección que darnos.

A pesar de los progresos mensurables, aún queda mucho por hacer para traducir plenamente en acciones la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Para ello se requieren esfuerzos concertados adicionales no solo de los Estados Miembros, sino también de las entidades de las Naciones Unidas, así como de las organizaciones regionales y la sociedad civil. Es imperativo abordar directamente las causas fundamentales de los conflictos, incluso mediante la promoción de la igualdad de género y el incremento y la mejora de la participación de las mujeres en todas las formas de mediación, prevención de conflictos y operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, así como también en los procesos de recuperación después de los conflictos y de consolidación de la paz.

Huelga decir que es preciso desplegar más esfuerzos con miras a que más mujeres asuman posiciones de liderazgo en la mesa de negociaciones, de modo que aumente así su participación en la adopción de decisiones políticas y económicas. Esperamos con interés el 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), y Turquía está dispuesta a desempeñar su papel.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Rwanda.

Sr. Rutikanga (Rwanda) (*habla en inglés*): Este debate público se celebra en un momento oportuno para reflexionar sobre los logros, los desafíos y la labor que queda por delante en relación con las cuestiones relativas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, ya que se cumplen diez años de la creación de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y casi 20 años desde la aprobación de la resolución 1325 (2000).

Las cuestiones relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad son una base fundamental para una paz duradera. Para aplicar plenamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se requiere una participación significativa en todo el espectro de la mediación en los conflictos, la solución de conflictos, la negociación de acuerdos de paz y la consolidación de la paz. Desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), en 2000, se han aprobado 19 resoluciones conexas, en las que también se destaca el sufrimiento que padecen las mujeres a causa de los conflictos armados y se reconoce que las mujeres soportan la mayor carga en relación con los conflictos.

Lamentablemente, a pesar de todas esas resoluciones, las atrocidades contra las mujeres y las niñas en los conflictos armados han continuado. Las guerras de hoy siguen librándose en los cuerpos de las mujeres, con actos de terror cuyo objetivo es destruir sin posibilidad de recuperación el tejido social de las comunidades atacadas. Aún nos queda mucho por hacer en la promoción del empoderamiento de las mujeres en la esfera de la paz y la seguridad. En ese sentido, quisiera formular las siguientes recomendaciones.

La voluntad política de los Estados Miembros, la Secretaría de las Naciones Unidas y el compromiso de

todas las partes en un conflicto son fundamentales a la hora de crear las condiciones necesarias para la participación significativa de las mujeres. Resulta especialmente difícil de entender la ausencia de mujeres en las negociaciones de los acuerdos de paz respaldados por las Naciones Unidas, como bien ha indicado antes la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres en su exposición informativa (véase S/PV.8649).

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad debe ser un elemento central en todas las misiones de mantenimiento de la paz con un mandato de proteger a los civiles. Su aplicación efectiva requiere una mayor inversión en asesores en materia de mujeres y paz y seguridad en las misiones de mantenimiento de la paz y la presentación de informes periódicos. La protección de los civiles es y seguirá siendo el motor de la participación de Rwanda en las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Como tercer país que aporta mayor número de contingentes, estamos plenamente comprometidos con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Es fundamental crear conciencia y fomentar las capacidades de las comunidades locales, ya que son la primera línea de respuesta a la violencia sexual relacionada con los conflictos. Durante el período de reconstrucción de Rwanda, el papel de las comunidades locales fue fundamental para la eficacia de la prevención, la puntualidad en la presentación de informes y la rendición de cuentas.

En cuanto al enfoque centrado en los supervivientes, es necesario reforzar la protección y rehabilitación de las víctimas de abusos sexuales en los conflictos armados mediante la prestación de servicios, entre otros, atención médica, apoyo psicológico, protección de las víctimas y asistencia jurídica. En ese sentido, encomiamos a la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, por haber centrado la atención en los supervivientes durante el acto celebrado la semana pasada para conmemorar el décimo aniversario del mandato sobre la violencia sexual en los conflictos. Acogemos con beneplácito la puesta en marcha por el Dr. Denis Mukwege y la Sra. Nadia Murad, receptores del Premio Nobel de la Paz, del fondo mundial a favor de las víctimas de la violencia sexual relacionada con los conflictos, y alentamos a los miembros a que lo apoyen.

Es indispensable apoyar a los países necesitados mediante el fortalecimiento de un marco jurídico y normativo que promueva los derechos de las mujeres y los niños. La prevención de la violencia sexual empieza por la creación de instituciones sólidas y marcos jurídicos amplios en tiempos de paz. Exigir responsabilidades a los autores de actos de violencia sexual es fundamental para impartir justicia a las víctimas e impedir futuros delitos.

En el plano nacional, son fundamentales la adopción y aplicación de políticas nacionales y planes nacionales de acción y los esfuerzos en el contexto de los marcos regionales destinados a crear conciencia pública sobre los derechos de las mujeres y la importancia de su papel y su participación en los procesos de paz.

En lo que respecta a todos los aspectos que he mencionado, y otros que se citan en mi declaración escrita, Rwanda celebrará la Cumbre Global sobre el Género 2019 del 25 al 27 de noviembre, con el tema “Desentrañando las limitaciones a la igualdad de género”. Todos los Estados Miembros están invitados a asistir.

El Presidente (*habla en inglés*): Habida cuenta de que llevamos un poco de retraso, insto una vez más a los oradores a que limiten sus declaraciones a cuatro minutos. Les recuerdo que el cuello del micrófono comenzará a parpadear cuando hayan transcurrido cuatro minutos, momento en el que uno de mis colegas se acercará al orador para pedirle que concluya. Si no lo hace, lamentablemente, me veré obligado a interrumpir al orador.

Tiene ahora la palabra el representante de Liechtenstein.

Sr. Sparber (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), se han logrado progresos notables en la agenda sobre la mujer y la paz y la seguridad. Sin embargo, la desigualdad de género y la discriminación contra las mujeres siguen siendo importantes desafíos de nuestra época. Para que las mujeres puedan ser agentes de cambio y contribuir a un mundo más pacífico, sostenible y próspero, debemos velar por que gocen plenamente de sus derechos y desarrollen todo su potencial. Debemos crear un entorno propicio, incluyente y libre de discriminación y de normas y actitudes sociales injustas. Solo entonces podremos escuchar las voces de las defensoras de los derechos humanos, las dirigentes políticas, las mujeres que trabajan en el sector de la seguridad y la justicia y del mantenimiento de la paz y la mediación, las periodistas, las activistas y las lideresas de la sociedad civil, y esas voces son indispensables para sostener la paz y la seguridad.

Instamos al Consejo de Seguridad a que invite a más ponentes femeninas, también de la sociedad civil.

Acogemos con satisfacción los esfuerzos realizados para incluir las perspectivas de género y promover la participación y la representación efectivas de las mujeres en la labor de las Naciones Unidas en materia de prevención y solución de conflictos y de sostenimiento de la paz, en particular en el marco de la estrategia de paridad de género para el personal uniformado (2018-2028) del Secretario General. En el marco de sus promesas para la conmemoración del 20º aniversario de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, Liechtenstein seguirá poniendo un sólido énfasis en los pilares de la participación, la prevención y la protección en el contexto de su cooperación internacional humanitaria y para el desarrollo.

La desigualdad de género, incluidos los estereotipos de género nocivos y las dinámicas abusivas de poder, se encuentra en el origen de la violencia sexual y de género. Si bien las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada, también hay hombres y niños entre las víctimas. En el informe anual de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos (S/2019/280) y los informes de la organización no gubernamental con sede en Liechtenstein All Survivors Project, se documentan casos de violaciones, violaciones en grupo, desnudez forzada y otras formas de trato inhumano y degradante de los hombres en Burundi, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur, Sri Lanka, y la República Árabe Siria, principalmente en los lugares de detención. En el informe más reciente del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en el Afganistán (S/2019/727) se señala que la mayoría de las víctimas de casos de violencia sexual denunciados eran niños varones.

Entre los logros más recientes de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se encuentra la resolución 2467 (2019) y su enfoque centrado en los supervivientes. La resolución se centra en los grupos que son especialmente vulnerables o pueden ser objetivos directos de la violencia sexual relacionada con los conflictos. En ella se solicita que las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes se centren más sistemáticamente en el carácter específico de género de los actos de violencia sexual en situaciones de conflicto o posconflicto cometidos contra todas las poblaciones afectadas en todas las situaciones preocupantes, incluidos los hombres y los niños. Es una cuestión de suma importancia, puesto que la violencia sexual contra los hombres y los niños sigue sin denunciarse lo suficiente debido a la falta de marcos jurídicos, los tabúes culturales y el temor a la estigmatización. Además de aplicar la resolución 2467 (2019) y las resoluciones en las que se basa, pedimos que la violencia sexual relacionada con los conflictos se incluya como criterio de designación en los regímenes de sanciones.

La rendición de cuentas es parte fundamental de la lucha contra la violencia sexual relacionada con los conflictos. El sistema internacional de justicia penal ha realizado una labor pionera en ese sentido. A principios de este año, la Corte Penal Internacional (CPI) declaró al caudillo Bosco Ntaganda, de la República Democrática del Congo, culpable de 18 cargos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Se trata de un veredicto histórico, pues los delitos de violencia sexual cometidos contra hombres fueron analizados con los mismos criterios que los cometidos contra las mujeres. De esta manera se confirma claramente que esos delitos constituyen actos de violación, y que no fueron considerados de menor gravedad. Si bien el veredicto llevó justicia a los supervivientes en la República Democrática del Congo, en otros países afectados por conflictos, como Siria y Myanmar, los autores de actos de violencia sexual siguen gozando de impunidad y los supervivientes quedan desamparados. Pedimos al Consejo de Seguridad que remita esos casos a la CPI. Por nuestra parte, seguiremos apoyando firmemente los mecanismos de rendición de cuentas creados por la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos, respectivamente. Nos reafirmamos en nuestro compromiso con el fortalecimiento de la justicia penal y la rendición de cuentas por la violencia sexual y de género en los conflictos, entre otras cosas, mediante el apoyo a la importante labor realizada por ONU-Mujeres y la iniciativa Justice Rapid Response.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Nepal.

Sr. Rai (Nepal) (*habla en inglés*): La aprobación de la resolución 1325 (2000) fue un momento decisivo, en el que el tema de la mujeres y la paz y la seguridad se convirtió en una importante agenda de seguridad y se reconoció inequívocamente la importancia del papel que desempeñan las mujeres en la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz, la resolución de conflictos y la consolidación de la paz.

Desde entonces, se han logrado algunos avances, tanto por parte de las Naciones Unidas como de los Estados Miembros. Sin embargo, a día de hoy, el mundo sigue enfrentándose a la exclusión deliberada de mujeres de distintas esferas sociales, y en el reciente informe del

Secretario General (S/2019/800) se confirma esa sombría realidad.

Tenemos que hacer más para invertir esa situación. Es indignante que la explotación y el abuso sexuales se utilicen como táctica de guerra para destruir la dignidad de las mujeres, la confianza de las familias y el tejido social.

Permítaseme compartir las medidas que ha adoptado Nepal para implementar las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008).

En 2011, Nepal aprobó su primer plan de acción nacional, con una duración de cinco años. Fue el primer país de Asia Meridional y el segundo país de Asia que lo hizo. Nepal ha ultimado recientemente un segundo plan para tres años, y se compromete a aprobar ese segundo plan lo antes posible.

Nepal tiene una experiencia singular de establecimiento y consolidación de la paz de manera sostenida, puesto que pasó de un conflicto armado a una transformación pacífica. Las mujeres han desempeñado un papel importante en nuestro proceso de paz y Nepal está dispuesto a compartir sus experiencias y las lecciones aprendidas gracias a la participación constructiva de las mujeres en materia de prevención y solución de conflictos, y en la reestructuración y reconstrucción posterior a los conflictos, con miras al logro oportuno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La introducción de la obligatoriedad de contar con un 33 % de representación femenina a los niveles federal, provincial y local dio un nuevo giro a nuestra Constitución. Con esa disposición se garantiza el empoderamiento de las mujeres en todos los aspectos de la vida nacional y se ha creado una Comisión Nacional de la Mujer independiente y poderosa para vigilar y salvaguardar los derechos e intereses de las mujeres en el país. En la Constitución de Nepal se dispone la representación de sexos o comunidades diferentes en la Presidencia y la Vicepresidencia del país; se dispone asimismo que una mujer debe ostentar la Presidencia o Vicepresidencia de la cámara baja y la Presidencia o Vicepresidencia de la cámara alta. Para garantizar la participación de las mujeres en la estructura de gobierno, el 33 % de los puestos sujetos a reserva en los servicios públicos, incluidos los miembros de las fuerzas de seguridad, se han reservado a las mujeres.

Como quinto país que más contingentes aporta, Nepal se compromete a aumentar el número de personal femenino de mantenimiento de la paz sobre el terreno. Como Estado Miembro responsable, nos comprometemos a adoptar medidas a tal efecto para cumplir con nuestra responsabilidad.

Por último, la paz no puede lograrse y mantenerse sin la participación equitativa y efectiva de las mujeres en las actividades de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz. Nepal está dispuesto a acelerar los trámites para garantizar la participación efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de la vida y sumará sus esfuerzos a los de la comunidad internacional para que el mundo del siglo XXI sea más seguro y próspero, gracias a la participación digna de las mujeres en la sociedad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Malta.

Sr. Sacco (Malta) (*habla en inglés*): Malta hace suya la declaración formulada por la Observadora de la Unión Europea.

Quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por haber reanudado la sesión de hoy para examinar la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en el marco de los preparativos del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) el año que viene.

Somos conscientes de que queda mucho por hacer en el ámbito de la participación de las mujeres y las niñas en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, como su implicación en la adopción de decisiones y en lo que respecta a la prevención y protección contra la violencia relacionada con los conflictos.

La violencia contra las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto no cesa y se ve agravada por los desafíos a la paz y la seguridad a los que se enfrenta la comunidad internacional, como la migración y los desplazamientos en masa, el auge del extremismo violento y el terrorismo, los conflictos y la proliferación de armas. Debemos perseverar en nuestros esfuerzos por cambiar esa situación.

Desde que Malta anunció su compromiso de aprobar su primer plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el mes de abril, se ha avanzado mucho en la materia. Estamos convencidos de la importancia de garantizar que las mujeres y las niñas en situaciones delicadas, de conflicto y posteriores a los conflictos puedan participar, en condiciones de igualdad, en todos los aspectos políticos, económicos, de seguridad y sociales de sus sociedades. Es un requisito de la creación de sociedades inclusivas y pacíficas, el desarrollo sostenible y la paz. Al emprender el viaje que marca la agenda sobre las mujeres y paz y seguridad, Malta está haciendo lo que le corresponde para eliminar

la brecha de implementación. Apoyamos plenamente a las Naciones Unidas en su labor relativa a esta agenda.

El 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) nos proporcionará a todos la oportunidad de evaluar no solo los logros obtenidos, sino también los desafíos que tenemos por delante para cumplir la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Filipinas.

Sra. Azucena (Filipinas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi propio país, Filipinas.

Los Estados miembros de la ASEAN comparten la opinión de que la participación equitativa, plena y efectiva de las mujeres reviste gran importancia en todas las etapas de los procesos de paz, habida cuenta de su función indispensable en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación y el mantenimiento de la paz, tal como se consigna en la resolución 1325 (2000) y en numerosas resoluciones posteriores. De conformidad con esa convicción, en noviembre de 2017, los líderes de la ASEAN emitieron una declaración conjunta sobre la promoción de las mujeres y la paz y la seguridad en la ASEAN, en la que se alienta a la inclusión de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las políticas y programas sobre la protección de las mujeres y las niñas, entre otras cosas.

En agosto se publicó otra declaración conjunta de la ASEAN relativa a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el marco del Foro Regional de la ASEAN. El pasado mes de septiembre, la ASEAN celebró la Conferencia de Altos Funcionarios sobre la Incorporación de una Perspectiva de Género en la Comunidad Política y de Seguridad de la ASEAN. Esta Conferencia es la tercera de una serie de conferencias organizadas con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en los tres pilares de la comunidad de la ASEAN. La primera Conferencia, dirigida a la Comunidad Sociocultural de la ASEAN, se celebró en junio de 2018, mientras que la segunda, dirigida a la Comunidad Económica de la ASEAN, tuvo lugar en diciembre de 2018. Entre los temas que se debatieron en las últimas conferencias se encuentran la promoción del empoderamiento de las mujeres y de su participación en las situaciones posteriores a los conflictos y la implementación de la declaración conjunta para promover la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad en la ASEAN.

También en 2018, en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de la ASEAN y de conformidad con las funciones del Instituto de la ASEAN para la Paz y la Reconciliación, la ASEAN estableció la Secretaría de la ASEAN para las Mujeres y la Paz. La Secretaría está integrada por lideresas de los países de la ASEAN con conocimientos especializados sobre diversos aspectos de los procesos de paz y reconciliación, principalmente en calidad de negociadoras, mediadoras, facilitadoras e investigadoras. El establecimiento de la Secretaría responde al objetivo de fortalecer la capacidad de las mujeres como agentes de consolidación de la paz, promover un enfoque de la paz y los conflictos más equilibrado en cuestión de género y aprovechar las capacidades de las expertas de la ASEAN en la esfera de la paz y la reconciliación.

La ASEAN considera que el aumento de la participación de las mujeres en la adopción de decisiones con respecto a la gestión y solución de conflictos ayudará a superar la brecha social y permitirá a las mujeres trabajar en la creación de un diálogo sostenido que contribuya a la paz y la estabilidad.

La ASEAN considera que la paz y la seguridad son indispensables para alcanzar un desarrollo sostenible. A ese respecto, la ASEAN reconoce y promueve el papel indispensable que desempeñan las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz, en particular en las actividades de consolidación de la paz y en la prevención de conflictos. La ASEAN reitera su compromiso con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y seguirá trabajando en estrecha colaboración con otros Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para aplicar y alcanzar sus objetivos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Sierra Leona.

Sra. Sulimani (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Habida cuenta de las restricciones de tiempo, daré por observados todos los protocolos y omitiré los saludos de cortesía iniciales. Dicho esto, nuestra declaración íntegra se podrá consultar en PaperSmart.

Desde la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000), mi país ha mantenido su compromiso con la aplicación del espíritu y la letra de esa y otras resoluciones pertinentes, incluida la que se aprobó hace seis días, la resolución 2493 (2019). Con ocasión de la reanudación del debate de hoy para evaluar el progreso obtenido hasta

la fecha, antes del 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), a mi delegación le complace presentar a los Estados Miembros información actualizada sobre nuestros progresos en su implementación.

Poco después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), Sierra Leona se sumó a los Estados Miembros que estaban dispuestos a tomar la iniciativa para implementar esa resolución con visión de futuro. Fuimos el cuarto país en África Occidental, el 7º en África y el 17º a nivel mundial que aprobó un plan de acción nacional para la plena implementación de la resolución. En nuestro primer plan de acción nacional se puso de relieve nuestro compromiso, y responsabilidad, de garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas y de aumentar su participación directa en la prevención y resolución de conflictos y en los esfuerzos de consolidación de la paz en el país.

Sobre la base de esos logros y en cumplimiento del compromiso que contrajimos con ONU-Mujeres en abril de este año, hemos elaborado y aprobado un plan de acción nacional de segunda generación en el que se ponen de relieve los valores básicos en materia de prevención de la violencia, protección, participación y recuperación. El plan se ocupa de cuestiones que van desde la prevención de los conflictos en las comunidades al tratamiento de sus causas profundas en todos los niveles.

Conscientes de nuestras obligaciones en materia de presentación de informes de conformidad con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), hemos elaborado y concluido nuestro séptimo informe periódico. Estamos a la espera de su presentación al Comité de la CEDAW. Como parte de nuestro compromiso con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, hemos dedicado el grupo temático 5 de nuestro plan nacional de desarrollo de mediano plazo para el período 2019-2023 al empoderamiento de las mujeres, los niños y las personas con discapacidad.

Sierra Leona seguirá proporcionando el entorno jurídico y normativo para la protección de las mujeres y las niñas y su inclusión en los procesos de toma de decisiones, consolidación de la paz y desarrollo en todos los niveles. Recientemente hemos promulgado la Ley de delitos sexuales de 2019, que es una modificación de la Ley de delitos sexuales de 2012, que incluye elementos de penas disuasorias contra los autores de violaciones y otras formas de violencia sexual y de género.

Como país que ha sufrido una guerra civil, durante la cual se utilizó la violencia sexual de manera amplia y sistemática contra mujeres y niñas indefensas, la cuestión de la protección contra el abuso, la explotación y la violencia seguirá siendo una prioridad en nuestro programa de desarrollo. El Gobierno de Sierra Leona seguirá prestando a esa cuestión la atención que merece. El Parlamento de Sierra Leona, por ejemplo, aprobó la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad el 14 de febrero, lo cual constituye un hito importante en la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en Sierra Leona.

Creemos que la violencia contra las mujeres y las niñas no tiene cabida en nuestra sociedad y haremos todo lo posible para intensificar los esfuerzos orientados al establecimiento de mecanismos de prevención y respuesta. La declaración oficial de emergencia nacional presentada el 7 de febrero por nuestro Presidente, Excmo. Sr. Julius Maada Bio, en relación con las violaciones y la violencia sexual es uno de los principales mecanismos de prevención que cuenta con varios elementos, como la reclusión a perpetuidad por la penetración sexual de un menor y la creación de una división especial para los casos de violación y penetración sexual de menores.

En el mundo actual, no se puede destacar lo suficiente el papel de las mujeres en la consolidación de la paz. El Gobierno de Sierra Leona valora su contribución a la construcción nacional, en particular a las iniciativas de establecimiento y consolidación de la paz. Por consiguiente, nuestras mujeres seguirán desempeñando funciones decisivas en el logro de la paz y el desarrollo sostenible.

Mi delegación se complace en observar que se ha avanzado mucho en cada uno de nuestros países, en las Naciones Unidas y en otras instituciones pertinentes en cuanto a la aplicación de la resolución 1325 (2000). Nuestro ejército ha contratado recientemente a personal militar exclusivamente femenino. La contratación de mujeres en la policía y en otros organismos encargados de hacer cumplir la ley también ha aumentado a lo largo de los años. Consideramos que de esa manera se aumentará la participación de las mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz en todos los lugares del mundo donde tenemos desplegado personal.

Seguiremos apoyando el llamamiento hecho por el Consejo en la resolución 2242 (2015) para que se duplique el número de mujeres en los contingentes militares y de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Por último, permítaseme señalar que la resolución 1325 (2000) fue aprobada tres años antes de que se

declarase oficialmente el fin de la guerra civil en Sierra Leona. Por lo tanto, creemos en los principios básicos de esa y otras resoluciones pertinentes, y seguiremos consolidando los logros alcanzados garantizando la participación inclusiva de todos los interesados.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar a las delegaciones que, si pueden, se ciñan a los cuatro minutos asignados, de manera que todos los oradores tengan ocasión de hablar antes de las 18.00 horas.

Tiene ahora la palabra el representante del Ecuador.

Sr. Gallegos Chiriboga (Ecuador): Tengo el honor de intervenir sobre el tema "Hacia el éxito de la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad: de los compromisos a los logros como preparación para la conmemoración del 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad". Esa resolución marcó un hito, ya que fue la primera vez que el Consejo abordó el impacto desproporcionado y único del conflicto armado en las mujeres; reconoció las contribuciones infravaloradas y subutilizadas que las mujeres hacen a la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la resolución de conflictos y la construcción de la paz; y destacó la importancia de la participación igualitaria y plena de las mujeres como agentes activos en la paz y la seguridad.

El Estado ecuatoriano cuenta con un marco jurídico sólido que garantiza la vigencia, ejercicio y exigibilidad de los derechos de las mujeres y que se asienta en dos pilares fundamentales: la Constitución, que contempla de manera explícita la igualdad de género, y los instrumentos internacionales vinculantes ratificados por el Ecuador. En septiembre de 2018, el Ecuador se convirtió en el quinto país del mundo en ratificar las 18 convenciones de las Naciones Unidas para la protección de los derechos humanos. En esta línea, el país ha firmado y ratificado todas las convenciones internacionales sobre la promoción y protección de los derechos de la mujer, como son la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en octubre de 1981, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer —Convención Belém do Pará—, en junio de 1995.

El Ecuador ha asumido responsabilidades que ha ido cumpliendo paulatinamente, no solo con la presentación periódica de informes ante los comités creados en virtud de estos instrumentos internacionales, sino también en la implementación formal y material de las recomendaciones de esos comités. Tenemos además un compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que promovemos el cumplimiento del Objetivo 5, relativo a la igualdad de género.

Celebramos los progresos realizados para garantizar los derechos de las mujeres y las niñas en diversos ámbitos en todo el mundo. Sin embargo, estamos conscientes de que las mujeres siguen siendo objeto de múltiples formas interseccionales de discriminación. En el Ecuador somos conscientes de que, en términos de igualdad de derechos entre mujeres y hombres y de erradicación de las discriminaciones, nos queda camino por recorrer, pero doblaremos el esfuerzo día a día.

El Ecuador está comprometido con el empoderamiento político y económico de las mujeres y reconoce sus contribuciones a la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la resolución de conflictos y la construcción de la paz, así como la importancia de la participación significativa y activa en la búsqueda de la paz. La Constitución de la República establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos, que adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad, y establece una protección prioritaria, en los ámbitos público y privado, a las víctimas de violencia sexual.

La Constitución determina asimismo que las fuerzas armadas son una institución de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. La incorporación de las mujeres a las fuerzas armadas ha crecido desde el año 2009, cuando las mujeres militares eran el 1,1 % del total de efectivos. Para el año 2012 se duplicó, y el año 2018 fue del 3,5 %. Actualmente, el Ecuador contribuye con oficiales mujeres como observadoras en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, y nos encontramos en el proceso de incorporar a mujeres miembros de la policía nacional a las misiones de paz de las Naciones Unidas.

El Ministerio de Defensa Nacional incorpora el concepto de la defensa como bien público, y en este marco se incluye el enfoque de género en la agenda política de defensa. Se contemplan los derechos humanos como un campo de acción de la conducción de la política de la defensa, e incluye la promoción de políticas para la igualdad de género y las prácticas de convivencia y respeto a la identidad cultural de sus integrantes, así como la efectiva aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1889 (2009).

Para concluir, recibimos con satisfacción estos espacios para discutir los logros y las metas aún por cumplir

con respecto al reconocimiento de las contribuciones que las mujeres hacen a la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la resolución de conflictos y la construcción de la paz. Manifestamos nuestro sincero deseo de unir esfuerzos hacia un diálogo productivo y exitoso que promueva la igualdad de género y el adelanto de la mujer en todas las ramas, elementos esenciales para honrar el compromiso de no dejar a nadie atrás.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Azerbaiyán.

Sra. Mehdiyeva (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiéramos dar las gracias a la Presidencia del Reino Unido por haber convocado el debate público de hoy sobre las mujeres y la paz y la seguridad, cuya importancia no puede enfatizarse lo suficiente, sobre todo ahora que se acerca el momento de celebrar colectivamente varios hitos importantes el año que viene.

También damos las gracias al Secretario General por su informe anual sobre la aplicación de las resoluciones 1325 (2000) y 2122 (2013) (S/2019/800).

En estos momentos, la traducción de los compromisos en acciones tendría que ser la opción lógica, y se debe garantizar la igualdad y la inclusión de todas las mujeres y las niñas, independientemente de su situación. Las normas sociales y los estereotipos que sustentan las desigualdades de género deben contrarrestarse con la educación, el diálogo, la participación y otras medidas eficaces. La creciente complejidad de los conflictos en todo el mundo, con niveles sin precedentes de desplazamientos forzados y falta de soluciones duraderas, exacerban los desafíos a los que se enfrentan las mujeres y sus vulnerabilidades. Apoyamos la participación de las mujeres en todas las etapas de la prevención y resolución de conflictos.

Como país con gran parte de su territorio sometido a ocupación militar, donde se cometen crímenes de depuración étnica y otros crímenes atroces contra su población civil, consideramos que la seguridad de los civiles es sumamente importante. Un millón de refugiados y desplazados internos azeríes, la mitad de ellos mujeres, han sido desplazados de sus hogares y llevan 30 años en una situación incierta. La comunidad internacional no puede permanecer en silencio ante las atrocidades y violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

Conforme insistimos en que se adopten medidas concretas para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad del Consejo de Seguridad, quisiéramos destacar el hecho de que el respeto del derecho internacional y el cumplimiento de las obligaciones que ello conlleva, en particular las que figuran en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, son requisitos indispensables para defender de manera eficaz los derechos de las mujeres desplazadas internas en Azerbaiyán.

Azerbaiyán ha adoptado amplias medidas para mejorar la situación de los refugiados y los desplazados internos. Solo en 2018, se proporcionaron nuevas viviendas a 156.000 desplazados internos. La Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia, junto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ha llevado a cabo dos proyectos en los últimos cinco años con miras a prevenir y eliminar la violencia por razón de género entre los refugiados y los desplazados internos.

La estrategia más eficaz para empoderar a las mujeres y las niñas es abordar de manera preventiva las barreras que les restan capacidad para alcanzar su pleno potencial. A ese respecto, la promulgación de políticas y mecanismos que tengan en cuenta las cuestiones de género puede crear un entorno favorable y propicio para que las mujeres progresen de manera satisfactoria. Coincidimos con el Secretario General en que debe darse prioridad al empoderamiento económico de las mujeres como estrategia de prevención en las fases de conflicto y posteriores a los conflictos y como requisito indispensable para lograr el desarrollo sostenible. Las mujeres son fundamentales para alcanzar el crecimiento económico y la estabilidad de la comunidad.

Azerbaiyán concede gran importancia al empoderamiento de la mujer. Al detectar los obstáculos mediante una mejor recopilación de datos en los últimos años, hemos podido aplicar políticas y programas adaptados a las necesidades específicas de las mujeres y las niñas. En 2016 y 2017, la Comisión Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia, junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, llevó a cabo un proyecto sobre la elaboración del plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Con ese fin, se creó un grupo de trabajo sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que representaba a diversas partes interesadas, y que supervisó la preparación del proyecto de plan de acción nacional. El proyecto de plan se está examinando actualmente.

En mayo de 2018, la Comisión Estatal celebró el quinto Foro de Mujeres, dedicado al centenario del sufragio femenino en Azerbaiyán. Ese evento marcó uno de los hitos más importantes en la historia de Azerbaiyán, que concedió a las mujeres el derecho al voto en 1918.

Las mujeres representan el 48,2 % de la población activa. Hemos avanzado mucho en el logro de la paridad entre los géneros en las instituciones del Estado. La proporción de mujeres nombradas para ocupar puestos de responsabilidad en el Gobierno ha aumentado considerablemente en los últimos años. La representación de las mujeres en la Asamblea Nacional aumentó del 11 % en 2005 al 17 % en 2015. En el plano municipal, las mujeres representan el 35 % de los candidatos elegidos.

Azerbaiyán es parte en todos los principales acuerdos internacionales en la esfera del empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros. Seguimos comprometidos con la promoción de los derechos de la mujer y la garantía de su participación plena y efectiva en los procesos de adopción de decisiones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Nigeria.

Sr. Itegboje (Nigeria) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Reino Unido por haber aceptado reanudar este debate y a Sudáfrica por haber puesto de relieve la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

A medida que nos acercamos al 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), presentada por la delegación de Namibia, debemos hacer balance de los progresos realizados en la elaboración de políticas y estrategias para aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Es un hecho ampliamente conocido que las mujeres rara vez inician conflictos violentos, pero en cambio sufren sus peores consecuencias, en múltiples aspectos: física, psicológica, económica, social y políticamente. A menudo, las mujeres son víctimas de los caudillos depredadores que utilizan de manera sistemática la violación y la violencia sexual como armas de guerra. Su sufrimiento se ve agravado por su exclusión de los principales procesos de adopción de decisiones que podrían conducir a la paz y la estabilidad.

En ese sentido, esperamos que este debate refleje los logros y los retos de la aplicación de la resolución 1325 (2000) y sus resoluciones de seguimiento y que, de igual manera, ofrezca sugerencias para abordar los desafíos y las lagunas que persisten con respecto a la obtención de los recursos necesarios para promover el papel de las mujeres en el contexto de la estructura mundial de la paz y la seguridad y ahora que nos acercamos al 20º aniversario.

Reconocemos que el Consejo de Seguridad ha proporcionado el liderazgo necesario para impulsar la participación de la mujer en la agenda relativa a la paz y la seguridad, comenzando por la resolución 1325 (2000), que estableció el marco para las resoluciones posteriores del Consejo. En África, la Unión Africana ha sido una plataforma útil para lograr el progreso de las mujeres en la agenda relativa a la paz y la seguridad al hacer hincapié en la participación de las mujeres y los jóvenes en el desarrollo del continente. Ello se refleja claramente en la Agenda 2063 de la Unión Africana. La Unión Africana cuenta actualmente con más de 14 instrumentos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad.

En el plano subregional de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, elaboró en septiembre de 2010 un plan de acción integrado para aplicar la resolución 1325 (2000). En el plan de acción se hace hincapié en la importancia que tiene el papel de la mujer en la prevención y solución de conflictos y en los esfuerzos de mediación y consolidación de la paz, así como en la reconstrucción de las sociedades que salen de un conflicto.

Partiendo de los esfuerzos regionales y subregionales, en 2013 Nigeria puso en marcha un plan de acción nacional para aplicar plenamente las disposiciones pertinentes de la resolución 1325 (2000). El plan se volvió a poner en marcha en 2017 para hacer de nuevo hincapié en el compromiso del Gobierno de garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas durante los conflictos armados y de aumentar su participación activa y directa en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. Los objetivos de ambos planes eran la prevención y la preparación para casos de desastre; la protección y el enjuiciamiento; la participación y la representación; la gestión de crisis; y las asociaciones, la coordinación y la gestión.

Ya estamos familiarizados con las actividades de Boko Haram en el nordeste de Nigeria. En el marco de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional, Nigeria, junto con el Camerún, el Chad y el Níger, está colaborando para eliminar los restos del grupo terrorista Boko Haram, que ha estado atacando a mujeres y niñas. Nuestra experiencia a día de hoy en la región del lago Chad demuestra que, con una colaboración internacional firme, se puede lograr mucho.

Cabe señalar que el 80 % de los desplazados internos en el nordeste de Nigeria son mujeres y niñas. Estamos adoptando medidas concretas para satisfacer sus necesidades humanitarias y crear las condiciones necesarias para lograr que muchas personas desplazadas regresen de manera voluntaria a sus lugares de origen

en condiciones de seguridad y dignidad. También estamos atendiendo las necesidades de las víctimas de Boko Haram —en particular las víctimas de violaciones y otros actos de violencia sexual contra los niños, el secuestro de niños y otras violaciones graves— mediante la puesta en marcha de varios recursos jurídicos y sociales, como el enjuiciamiento diligente de muchos de los terroristas de Boko Haram detenidos ante los tribunales competentes, así como programas de reintegración, reorientación y rehabilitación concebidos para satisfacer las necesidades de cada una de las víctimas de la violencia sexual. Algunas de las víctimas también han regresado a la escuela en Nigeria y en todo el mundo.

Por último, mi delegación considera que, a fin de lograr la aplicación de la resolución 1325 (2000), los Estados Miembros, las organizaciones regionales, los medios de comunicación, la sociedad civil, las mujeres y los jóvenes deben desempeñar un papel importante para colaborar a la hora de aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y rendirse cuentas mutuamente con respecto a sus compromisos. Si bien la inclusión sigue siendo la clave, también es necesario centrarse no solo en los procesos, sino también en la creación de mecanismos de rendición de cuentas y presupuestos para lograr la aplicación real de los planes de acción nacionales. Nigeria sigue firmemente comprometida a promover y proteger los derechos de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos. En ese sentido, seguiremos trabajando arduamente para aumentar la participación de las mujeres en las iniciativas de paz y seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Observadora Permanente del Estado Observador de Palestina.

Sra. Abdelhady-Nasser (Palestina) (*habla en inglés*): A medida que nos acercamos al año 2020, un año de importantes hitos y aniversarios —75 años desde la creación de las Naciones Unidas, 25 años desde la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y 20 años desde la aprobación de la resolución 1325 (2000)—, debemos reflexionar sobre los progresos realizados y los compromisos que aún no se han cumplido. A pesar de los muchos avances, sigue habiendo una brecha considerable entre las promesas y los compromisos y su fiel cumplimiento.

Partiendo de los hechos, los años de experiencia en investigación y las lecciones aprendidas sobre el papel indispensable de la mujer en todos los aspectos de la sociedad, ya sean políticos, de seguridad, económicos o sociales, debemos invertir todos los esfuerzos posibles en su aplicación, a sabiendas de que es vital para el verdadero progreso de nuestras naciones y para la paz, la estabilidad y la prosperidad que todos buscamos.

Junto con el resto de la comunidad internacional, Palestina sigue esforzándose por aplicar la resolución 1325 (2000) a pesar de los numerosos obstáculos, ninguno más grave que la ocupación extranjera ilegal impuesta durante 52 años al pueblo palestino, que lo ha privado de sus derechos humanos más fundamentales y ha afectado a todas las dimensiones de la vida, viéndose las mujeres afectadas de manera desproporcionada. Si bien en la resolución 1325 (2000) se subrayó la necesidad de garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas en los conflictos, las mujeres palestinas siguen estando expuestas a todas las formas de violencia y violaciones de los derechos humanos bajo la ocupación, siendo las más virulentas las medidas de colonización, desposesión, castigo colectivo y bloqueo. Los actos diarios de violencia afectan gravemente a las mujeres y las niñas y menoscaban sus derechos, sus vidas y sus medios de subsistencia de numerosas maneras devastadoras.

Desde el comienzo de la ocupación, se estima que unas 10.000 mujeres palestinas han sido arrestadas o detenidas por órdenes militares israelíes. En septiembre de 2019, 43 mujeres permanecían entre los miles de palestinos encarcelados o detenidos por la Potencia ocupante. La mayoría de las reclusas denuncian haber sido objeto de algún tipo de malos tratos e incluso tortura, en particular acoso sexual, físico y psicológico, intimidación y agresiones. Las mujeres palestinas continúan siendo blanco de las fuerzas de ocupación y los colonos extremistas, que siguen causando muertos y heridos entre nuestros civiles, destruyendo viviendas y otros bienes y aterrorizando a las familias palestinas.

Las mujeres que se manifestaron de forma pacífica en las protestas semanales de la Gran Marcha del Retorno en la Franja de Gaza también siguen siendo blanco de las fuerzas de ocupación. Del total de más de 300 palestinos muertos y más de 30.000 heridos a manos de las fuerzas de ocupación israelíes, 1 de cada 4 han sido mujeres o niños. Instamos una vez más a la comunidad internacional y, en particular, al Consejo de Seguridad, a que asuma sus obligaciones de poner fin a esas violaciones y a ese conflicto prolongado, destacando, entre otras cosas, las claras disposiciones de la resolución 1325 (2000) sobre la responsabilidad de resolver y prevenir los conflictos.

A pesar de ese funesto telón de fondo, la capacidad de recuperación y la iniciativa de las mujeres palestinas

también han sido bien documentadas, lo que pone de relieve su capacidad y el papel fundamental que desempeñan, no solo en el funcionamiento cotidiano de nuestra sociedad, sino también en la larga consolidación de nuestra nación y en la lucha por la libertad y una solución justa y pacífica del conflicto. Hay que reconocer sus numerosas contribuciones, junto con las iniciativas concretas emprendidas por grupos de mujeres de la sociedad civil, dirigentes y activistas para aplicar la resolución 1325 (2000).

Al mismo tiempo, las mujeres siguen movilizándose para hacer frente a los problemas que plantean la desigualdad entre los géneros, la violencia doméstica por razón de género, las normas sociales patriarcales y la necesidad de reformas jurídicas. Como lo demuestran las recientes protestas de las mujeres palestinas, a la vez que exigen la liberación de la ocupación, también exigen la liberación del patriarcado, el racismo y el sexismo, y buscan lograr la plena justicia y la igualdad.

El Gobierno también está realizando serios esfuerzos para reformar y derogar las leyes que discriminan a la mujer. El Estado de Palestina está comprometido con el empoderamiento de las mujeres y las niñas y con la aplicación de la resolución 1325 (2000), y seguimos decididos a avanzar junto con el resto de la comunidad internacional, implorando a todos, en particular al Consejo de Seguridad, que cumplan con sus respectivas obligaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bahrein.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): Doy las gracias a las delegaciones del Reino Unido y de Sudáfrica por reanudar este importante debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nuestra reunión de hoy se celebra en un momento en que nos acercamos a varios aniversarios, entre ellos el 75º aniversario de las Naciones Unidas, el 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), en la que se pide la participación central de la mujer en la solución y la prevención de conflictos.

Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General (S/2019/800) sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También acogemos con satisfacción sus importantes recomendaciones, en particular las relativas a la aprobación de planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, junto con los recursos necesarios, el seguimiento de su aplicación, su localización y el nombramiento de mujeres como mediadoras y negociadoras en todos los procesos de paz oficiales.

El Reino de Bahrein está resuelto a fortalecer la cooperación con las Naciones Unidas y sus organismos para respaldar a las mujeres y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2017, inauguramos la oficina de ONU-Mujeres en el Reino como parte de nuestra colaboración entre ONU-Mujeres y el Consejo Supremo para la Mujer. El Reino de Bahrein ha tratado de promover el liderazgo y la participación de la mujer en la legislación y las estructuras nacionales, de conformidad con una de las prioridades del plan de acción nacional aprobado en 2005. Ello forma parte del enfoque de la reforma iniciado por Su Majestad el Rey Hamad bin Isa Al Khalifa del Reino de Bahrein.

Hemos observado muchos logros conseguidos por las mujeres de Bahrein, en particular la elección de la Sra. Fawzia Zainal como Primera Presidenta del Parlamento. En 2017, la esposa de Su Alteza Real el Rey inauguró el Premio Internacional Princesa Sabeeka bint Ibrahim Al Khalifa para el Empoderamiento de la Mujer. Su Alteza Real preside el Consejo Supremo para la Mujer en Bahrein. Es el primer premio del mundo de ese tipo. Reconoce los esfuerzos institucionales e individuales para promover el progreso de la mujer y su contribución al desarrollo. En 2014, el Reino de Bahrein creó un comité de paridad de género para garantizar que las mujeres tengan las mismas oportunidades en el mercado laboral.

En consonancia con nuestra convicción de la importancia que tiene la educación para el empoderamiento de las mujeres y las niñas, sobre todo las afectadas por los conflictos, el Reino de Bahrein ha creado varias escuelas en los campamentos de refugiados sirios en Jordania, así como también en Gaza. El Reino de Bahrein está decidido a combatir todas las prácticas que impiden el empoderamiento de las mujeres, en particular la trata de personas. Por segundo año consecutivo, el Reino de Bahrein ha ocupado el primer puesto, según el informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre la trata de personas, como uno de los países líderes en la lucha contra esa práctica ilegal.

Para concluir, destacamos la importancia de todos los esfuerzos encaminados a promover el empoderamiento de las mujeres y su progreso en todas las esferas como asociadas eficaces en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el logro de la prosperidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Portugal.

Sr. Duarte Lopes (Portugal) (*habla en inglés*): Como copatrocinador de la resolución 2493 (2019),

Portugal acoge con beneplácito su aprobación. Nos complacen los logros señalados en el informe del Secretario General (S/2019/800). Sin embargo, como también se subraya en el informe, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue viéndose obstaculizada por muchos problemas, en particular el aumento de la misoginia violenta y la persistencia de la violencia sexual y por razón de género como arma de guerra y terror. En ese sentido, Portugal seguirá luchando contra las amenazas a los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todo el mundo y respaldando los esfuerzos para fortalecerlos, sobre todo en las zonas en conflicto y las que han salido de un conflicto. Seguiremos luchando contra el retroceso en los derechos de las mujeres.

No podemos olvidar que los conflictos también afectan negativamente a la educación de millones de niños. En los países afectados por conflictos, la situación es sumamente difícil para todos los niños, si bien las niñas suelen quedarse todavía más rezagadas. Para la mayoría de ellos, eso significa el fin de su asistencia a la escuela. El empoderamiento de las mujeres y las niñas mediante la educación es la mejor manera de garantizar la igualdad de derechos y la plena participación en la sociedad. Portugal reitera la importancia de la Declaración sobre Escuelas Seguras como instrumento fundamental para prevenir la violencia sexual y alienta a más Estados Miembros a que se adhieran a ella.

A principios de este año, aprobamos nuestro tercer plan de acción nacional para aplicar la resolución 1325 (2000). Los objetivos estratégicos del plan de acción abarcan, entre otros, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en materia de seguridad y desarrollo, la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y la lucha contra todas las formas de violencia y violencia sexual, el aumento del número de mujeres que participan en misiones internacionales y el apoyo a la labor de las organizaciones de la sociedad civil en las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad.

Para concluir, el desarrollo sostenible no puede lograrse sin salvaguardar los derechos humanos de las mujeres y las niñas. No podemos dejar atrás a la mitad de la humanidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes.

Sr. Abdelaziz (*habla en árabe*): Ante todo, damos las gracias a la Presidencia sudafricana y la Presidencia británica del Consejo de Seguridad por brindarnos la oportunidad de evaluar la aplicación de la resolución 1325 (2000).

La Liga de los Estados Árabes acoge con beneplácito la nueva política que ha adoptado el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz sobre la promoción del análisis político de los conflictos, teniendo en cuenta la perspectiva de género y fomentando la participación de la mujer en todas las etapas de las operaciones de paz, incluidas las operaciones sobre el terreno. La Liga de los Estados Árabes también encomia los esfuerzos incansables y constantes del Secretario General y sus Enviados Especiales por promover la presencia y la participación de la mujer en la labor de mediación y las operaciones de paz. En diversas regiones de todo el mundo árabe se han observado los resultados de esa labor, en particular el establecimiento del Grupo Asesor Técnico de Mujeres Yemeníes, cuyo asesoramiento puede utilizarse para apoyar las operaciones de paz, y la creación de la Junta Consultiva de Mujeres Sirias y el Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil a fin de alcanzar un arreglo político permanente en Siria, y que contribuyó a lograr un acuerdo sobre la inclusión de la mujer en el Comité Constitucional en casi un 30 %. También tomamos nota de la participación efectiva de las mujeres parlamentarias, representantes y ministras en las delegaciones libias que asistieron a la Conferencia de Palermo, en noviembre de 2018, junto con el establecimiento del Grupo Consultivo de Mujeres sobre Reconciliación y Política en el Iraq, entre otras actividades.

Sin embargo, como se explica en el informe del Secretario General (S/2019/800), sigue habiendo deficiencias importantes en materia de igualdad de género, a pesar de los progresos de la Organización en lo que respecta a la aplicación de la resolución. En el mundo árabe sigue habiendo retos importantes que menoscaban la participación efectiva de las mujeres en las actividades de paz y seguridad. Para hacer frente a esos desafíos, es importante que se garantice la aplicación integrada y simultánea de las recomendaciones del examen de 2015, y se fortalezca la cooperación entre las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, y las organizaciones regionales y los Estados Miembros.

A nivel regional, el Consejo Ministerial de la Liga de los Estados Árabes aprobó la estrategia para la protección de la mujer árabe en 2015, como una estrategia regional y un plan de acción de aplicación para proteger a la mujer árabe y como medida importante para sensibilizar a los funcionarios y los agentes en relación con las resoluciones regionales e internacionales, a fin de aplicar todas esas iniciativas para proteger a las mujeres y las niñas en la región árabe. La estrategia incluye cuatro pilares para apoyar la participación efectiva de las

mujeres y las niñas: promover su papel en el liderazgo, garantizar su función en la prevención de los conflictos, proteger contra los conflictos y todas las formas de violencia contra la mujer y garantizar que las necesidades de socorro de todas las mujeres y las niñas en la región árabe se hayan satisfecho.

La Liga de los Estados Árabes también ha mantenido una cooperación constructiva con las Naciones Unidas, como se resume en el resultado del primer Consejo Ministerial Árabe sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad en la región árabe, que celebró la Liga de los Estados Árabes a finales de 2018. En marzo de 2019, la Conferencia aprobó recomendaciones importantes a nivel ministerial sobre la aplicación de la agenda, incluidos el establecimiento de un comité de emergencia para proteger a las mujeres en los conflictos armados en la región árabe y la creación de la red de mediadoras árabes como uno de los mecanismos del comité mencionado. En el marco de esa campaña intensiva, el Iraq, Palestina, Jordania, Túnez y el Líbano reiteraron su compromiso de aplicar la resolución 1325 (2000), declarando y llevando a cabo sus planes de acción nacionales. Otros Estados árabes seguirán su ejemplo en coordinación con la Liga de los Estados Árabes.

Para concluir, y en el contexto de la conmemoración del 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), la Liga de los Estados Árabes reitera la necesidad de aprovechar al máximo la declaración de la Presidencia S/PRST/2019/5, de 13 de junio, sobre la promoción de la cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Liga de los Estados Árabes. Eso incluía esferas como la alerta temprana, la diplomacia preventiva, las operaciones de mantenimiento de la paz y la sostenibilidad de la paz. No podemos tener éxito en ninguna de esas esferas si las mujeres árabes no participan en el mantenimiento de la paz y la seguridad. La Liga de los Estados Árabes espera con interés las consultas que se celebrarán con las Naciones Unidas para lograr un marco consultivo en ese sentido.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.